



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 16 de mayo de 1997

Núm. 110

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 2 de mayo de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042897462	R VIDAL	71498377	GRANOLLERS	12.03.97	15.000		RD 13/92	167.
240042866556	J ORTIZ	13657717	GETXO	04.03.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240401309214	M SADORNIL	13103655	BURGOS	08.03.97	50.000		RD 13/92	050.
240042877190	J VAZQUEZ	52452053	BOIRO	16.03.97	15.000		RD 13/92	167.
249200907122	HYPOR IBERICA S A	A28313211	CORUÑA A	16.04.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240042892646	J MARTINEZ	09592370	CORUÑA A	02.04.97	20.000		RDL 339/90	067.4
240200909860	J MARTINEZ	32392342	CORUÑA A	12.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240042881284	A MARTINEZ	32765751	CORUÑA A	09.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042890340	P ALONSO	10098464	ASTORGA	16.03.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240042881223	M GONZALEZ	10174372	ASTORGA	04.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
240200886366	A ALVAREZQ	10195774	ASTORGA	04.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240101183328	J MARTINEZ	10201668	ASTORGA	04.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401302220	J FERNANDEZ	32877615	ASTORGA	26.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240042897383	M JIMENEZ	71551628	ASTORGA	20.03.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240042904557	J CAÑAS	10046886	BEMBIBRE	18.03.97	175.000		LEY30/1995	
240042872787	G SANCHO	06419505	VALDECASTILLO	08.03.97	175.000		LEY30/1995	
240200907072	M TABARES	10085396	FOLGOSO DE LA RIBERA	17.12.96	20.000		RD 13/92	052.
240200909849	M CORTAZAR	06558530	HOSPITAL DE ORBIGO	20.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240200886597	C RODRIGUEZ	71547840	LA BAÑEA	13.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240042892270	A PISABARRO	09702868	LA ROBLA	26.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
240101204319	RECAUCHUTADOS LEON S L	B24008260	LEON	28.03.97	20.000		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240101165030	OBRAS Y TRANSPORTES L R RO	824253361	LEON	03.03.97	15.000		RD 13/92	154.
240042893470	C MANZANO	09484928	LEON	02.04.97	20.000		RDL 339/90	067.4
240042867111	F REYERO	09494210	LEON	28.03.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240101193863	A MARTINEZ	09643233	LEON	07.03.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240101204174	J HERNANDEZ	09669440	LEON	04.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101204186	J HERNANDEZ	09669440	LEON	04.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042899215	M GUTIERREZ	09717246	LEON	16.03.97	15.000		RD 13/92	167.
240101204307	C FERNANDEZ	09752725	LEON	28.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101204010	C YAÑEZ	09767278	LEON	15.02.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042864006	A IZQUIERDO	09770859	LEON	22.01.97	16.000		RD 13/92	146.1
240101204022	F AJENJO	09782513	LEON	27.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101204320	F GARCIA	09785161	LEON	01.03.97	175.000		LEY30/1995	
240042890285	N BLANCO	09796999	LEON	15.03.97	5.000		RDL 339/90	061.1
240101204400	C PRIETO	09798587	LEON	09.03.97	50.000	3	RD 13/92	020.1
240101204514	C PRIETO	09798587	LEON	09.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101204710	J IZQUIERDO	09804114	LEON	21.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240042848487	R LIEBANA	09804957	LEON	02.03.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042895192	J VALBUENA	09808302	LEON	05.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240042866180	J CUESTA	10186892	LEON	02.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042886956	J BORJA	11909703	LEON	11.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101204113	J URIBARRI	14537078	LEON	04.03.97	175.000		LEY30/1995	
240101204629	M JIMENEZ	16520545	LEON	08.03.97	175.000		LEY30/1995	
240101204125	A RUBIO	34528674	LEON	04.03.97	175.000		LEY30/1995	
240042887729	I BRUGOS	50135781	LEON	15.03.97	15.000		RDL 339/90	059.3
240042901428	M PRESA	71414234	LEON	19.03.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240042881776	R MARTINEZ	71423504	LEON	02.03.97	50.000	3	RD 13/92	020.1
240101018627	A RODRIGUEZ	71427968	LEON	07.03.97	10.000		RD 13/92	012.1
240101018639	A RODRIGUEZ	71427968	LEON	07.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240042896718	A GABARRI	09716259	ARMUNIA	08.03.97	5.000		RDL 339/90	061.1
240101198241	M LLORENTE	09795634	ARMUNIA	11.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240042863221	A DIAZ	09710459	TROBAJO CERECEDO	17.03.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042906025	CYNOT S A	A24025744	PONFERRADA	24.03.97	15.000		RDL 339/90	062.1
240101131183	M GONZALEZ	10054770	PONFERRADA	08.02.97	175.000		LEY30/1995	
240042905331	A GONZALEZ	10059936	PONFERRADA	24.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042891459	M SOTO	10061957	PONFERRADA	18.03.97	10.000		RDL 339/90	061.1
240401268339	R CUADRADO	71498461	PONFERRADA	24.02.97	20.000		RD 13/92	048.
240042904570	D PEREZ	71505449	PONFERRADA	18.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042904776	A FRYJ	09012628	BARCENA DEL BIERZO	16.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240101155138	E ALONSO	10203777	POSADILLA DE LA VE	08.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101185544	J LAZO	09693672	SAHAGUN	03.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101185532	J LAZO	09693672	SAHAGUN	03.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401330215	J FERNANDEZ	09771375	SAN ANDRES RABANEDO	13.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240042856472	A FERNANDEZ	09779211	SAN ANDRES RABANEDO	12.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101204149	M RAMOS	09793500	SAN ANDRES RABANEDO	19.02.97	125.000		LEY30/1995	
240101204587	J LOPEZ	71419184	SAN ANDRES RABANEDO	13.03.97	125.000		LEY30/1995	
240042899264	J LOPEZ	02506623	TROBAJO DEL CAMINO	18.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042899252	J LOPEZ	02506623	TROBAJO DEL CAMINO	18.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401330082	J AMPUDIA	03427955	TROBAJO DEL CAMINO	12.03.97	25.000		RD 13/92	050.
249101179345	M GUTIERREZ	71411611	TROBAJO DEL CAMINO	16.04.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240101204538	A ALVAREZ	71400877	COSPEDAL	11.03.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240042904764	G JUAN	10026726	CUETO	18.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042860748	G JUAN	10026726	CUETO	15.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101204540	R GONZALEZ	05371427	SANTA MARIA PARAMO	08.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240042896720	J HUERGA	09783820	TORAL DE GUZMANES	08.03.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240101175794	P LOPEZ	09736059	PUENTE ALMUHEY	18.03.97	15.000		RD 13/92	094.1C
240042897035	A PARRADO	12363513	VALENCIA DE DON JUAN	04.03.97	25.000		RD 13/92	084.1
240101171909	D FERNANDEZ	09712470	LA VIRGEN DEL CAMI	02.03.97	15.000		RD 13/92	146.1
240042899434	M PARRA	09705627	MONTEJOS DEL CAMIN	20.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101154171	L PEREZ	09663722	VILLANUEVA DEL CON	26.02.97	5.000		RD 13/92	127.2
240042878686	J DOS REIS	LE000817	VILLABLINO	02.03.97	175.000		LEY30/1995	
240042877920	J DOS REIS	LE000817	VILLABLINO	02.03.97	15.000		RDL 339/90	059.3
240200909913	J BARROS	LE003517	VILLABLINO	18.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240101196827	D GARCIA	09964904	VILLABLINO	04.03.97	10.000		RD 13/92	171.
240101197029	J CONDE	10075788	VILLABLINO	05.03.97	10.000		RD 13/92	171.
240042893031	A RODRIGUEZ	10164633	SUEROS DE CEPEDA	20.03.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240042881650	P MARCOS	09790878	VILLANUEVA MANZANAS	04.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042881648	P MARCOS	09790878	VILLANUEVA MANZANAS	04.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240200886652	R EGUILUZ	09694350	VILLAQUILAMBRE	17.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240042849297	M FERNANDEZ	09747942	VILLAGRANDE REGUER	08.03.97	175.000		LEY30/1995	
240101204332	B ROBLES	09653982	VILLASINTA DE TORI	03.03.97	8.000		RDL 339/90	061.1
240042902585	L CONSTRUCCIONES EXCAVACIONE	827170240	LUGO	12.03.97	285.000		LEY30/1995	
240042877165	L CONSTRUCCIONES EXCAVACIONE	827170240	LUGO	12.03.97	285.000		LEY30/1995	
240042870754	FRUTAS CAMPOS E HIJOS S L	827212265	LUGO	16.03.97	230.001		D121190	197.B
240042884133	O CAMPANELLA	33537779	LUGO	19.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042877153	J ARMESTO	33782035	LUGO	12.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042877153	J ARMESTO	33782035	LUGO	12.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042877177	J ARMESTO	33782035	LUGO	12.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
249101164573	V ZALABARDO	LU002431	PIEDRAFITA CEBREIRO	16.04.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240200885994	M CORTES	01815018	COLLADO VILLALBA	10.02.97	16.000		RD 13/92	048.
240101186871	P GARCIA	02835736	MADRID	15.03.97	15.000		RD 13/92	151.2
240101163998	J LOPEZ	02875884	MADRID	16.03.97	15.000		RD 13/92	167.
240042899460	L BASCON	07227040	MADRID	26.03.97	25.000		RD 13/92	084.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042900230	G CANO	09679719	MADRID	18.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042852272	G CANO	09679719	MADRID	18.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
249101096506	M CIFUENTES	10735106	MADRID	16.04.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240101214544	M SANTOS	50061222	MADRID	15.03.97	175.000		LEY30/1995	
240200886184	J TORTOSA	52366678	POZUELO DE ALARCON	23.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240042889064	J IGLESIAS	10773570	GIJON	20.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101111329	A VEGA	10881666	GIJON	19.01.97	15.000		RD 13/92	094.1C
240042852302	J HEVIA	71761533	POLA DE LENA	09.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042901210	J HEVIA	71761533	POLA DE LENA	20.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042888758	T AMEZ	09352093	OVIEDO	21.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042857154	A SUAREZ	10516880	OVIEDO	08.03.97	16.000		RD 13/92	101.1
240042852399	J MORTERA	09381299	TUDELA VEGUIN	23.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240042845668	O INTERNACIONAL DE TRANSPORT	833501388	LUGONES	20.12.96	25.000		RDL 339/90	062.2
240101185556	N RAMOS	12749562	PALENCIA	18.03.97	15.000		RD 13/92	014.2
240042879137	J RUIBAL	35304370	BARRO	07.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042892208	C RIVAS	52482575	SILLEDA	18.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042900928	ESTAÑOS DE LIEBANA SL	839232640	POTES	10.03.97	50.000		RDL 339/90	061.1
240200909640	TRANSPORTES MUDANZAS Y MUE	846067369	BENETUSER	26.02.97	39.000		RD 13/92	050.
240042875922	F MORA	19343503	GANDIA	07.02.97	16.000		RD 13/92	101.1
240042865746	J MONTTOYA	09285530	TIEDRA	28.02.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042901015	E MORATINOS	09283959	VALLADOLID	21.03.97	15.000		RDL 339/90	059.2
240042895027	A DOMINGUEZ	12213780	VILLAGARCIA CAMPOS	19.02.97	16.000		RD 13/92	101.1
240101204800	L HOYO	11722547	BENAVENTE	03.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240042886440	D IGLESIAS	15249712	VILLALOBOS	10.03.97	175.000		LEY30/1995	

4395

39.000 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 2 de mayo de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240101176129	J MARTINEZ	09707970	ALICANTE	14.03.97	15.000		RD 13/92	009.1
240042896342	A VAZQUEZ	21433655	NOVELDA	13.03.97	10.000		LEY30/1995	
240042879356	TRANSPORTES ESPECIALES BOD	A58251273	BARCELONA	06.03.97	10.000		LEY30/1995	
240401306936	J ARTES DE ARCOS	37726066	BARCELONA	11.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240200909202	E PUIG	46676336	LA GARRIGA	25.12.96	35.000		RD 13/92	052.
240042865229	J ROJO	51562577	SAN PEDRO DE PREMI	19.02.97	10.000		LEY30/1995	
240401335158	A SANCHEZ	33183805	MERIDA	18.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240042860803	I GARCIA	22745285	BARACALDO	16.01.97	35.000		RD 13/92	074.2
240401312961	J ZATON	22717260	BARAKALDO	18.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240401279854	R ROJO	22746334	BARAKALDO	04.12.96	40.000		RD 13/92	050.
240401301860	J CUELI	14212226	BERANGO	25.02.97	35.000		RD 13/92	050.
240042823417	GEBACAL S L	848451637	BILBAO	01.12.96	175.000		LEY30/1995	
240042844597	G NIETO	14257062	BILBAO	22.12.96	175.000		LEY30/1995	
240401257640	Y FERNANDEZ	14602230	BILBAO	30.11.96	25.000		RD 13/92	050.
240042847033	A GARCIA	15392515	IURRETA	13.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401306511	M BALZOLA	16040381	GETXO	05.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401268492	J MOSCOSO	14371862	PORTUGALETE	26.02.97	25.000		RD 13/92	050.
240401298447	L CASTRILLO	13090328	BURGOS	10.02.97	25.000		RD 13/92	050.
240401303870	L ROYO	15334848	MIRANDA DE EBRO	05.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240042890650	R MENDEZ	C 005400	CORUÑA A	10.03.97	8.000		RD 13/92	090.1
240401269745	J NOGUEIRA	32388809	CORUÑA A	11.03.97	25.000		RD 13/92	052.
240401312559	I SEONE	32417064	CORUÑA A	15.03.97	30.000		RD 13/92	048.
240042879678	F REIGADA LOUREIRO	32451567	CORUÑA A	16.03.97	15.000		RD 13/92	167.
240200907023	R TRIANA	32769155	CORUÑA A	15.12.96	20.000		RD 13/92	048.
240042854906	M QUIROGA	34260021	CORUÑA A	19.02.97	15.000		RD 13/92	100.2
240042841948	J ALVAREZ	34916334	CORUÑA A	10.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042841950	J ALVAREZ	34916334	CORUÑA A	10.12.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240042869200	L COIRA	32641931	FERROL	26.01.97	10.000		RD 13/92	018.2
240042840567	J GARRIGA	13054831	MIÑO	06.12.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042880267	J PITA	32618312	ORTIGUEIRA	21.02.97	16.000		RD 13/92	084.1
240401301719	A PAJARO	35285727	SANTIAGO	24.02.97	30.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042856307	J FILGUEIRA	35448575	SANTIAGO	15.03.97	15.000		RD 13/92	106.2
240042802360	N OLIVA	CS005890	CASTELLON PLANA	13.02.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240042887717	M MARTINEZ	05350633	MONDEJAR	15.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401293930	J DEL RINCON	34103602	SALIENT GALLEGO	30.01.97	25.000		RD 13/92	050.
240042834464	F SANCHEZ	29144329	ALCARRAS	13.12.96	30.000		RDL 339/90	061.3
240042822772	R HERNANDEZ	10101144	ASTORGA	23.11.96	125.000		LEY30/1995	
240401289022	S FERNANDEZ	10168762	ASTORGA	05.03.97	20.000		RD 13/92	052.
240042843453	M BERMUDEZ	10169741	ASTORGA	30.12.96	16.000		RD 13/92	101.1
240042869417	J BARDAL	10173590	ASTORGA	21.01.97	15.000		RD 13/92	146.1
240101161734	J PRIETO	10180354	ASTORGA	12.12.96	10.000		RD 13/92	092.1
240042869429	J BARDAL	10189007	ASTORGA	21.01.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240101161928	J MENEDEZ	10191108	ASTORGA	24.01.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240042880838	G REBAQUE	10194707	ASTORGA	24.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042895234	J DEL PALACIO	10201690	ASTORGA	25.02.97	5.000		RD 13/92	029.1
240042880425	J DE LA FUENTE	10193566	MURIAS DE RECHIVAL	08.02.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240401300790	J MACHADO	T0001233	BEMBIBRE	20.02.97	40.000		RD 13/92	050.
240042860104	M DURAN	10046742	BEMBIBRE	27.12.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401307084	S GONZALEZ	10054131	BEMBIBRE	12.03.97	45.500		RD 13/92	050.
240042862319	A AGUSTO	44429956	BEMBIBRE	09.02.97	50.000	1	RD 13/92	086.2
240401330604	M GARCIA	10198808	BENAVIDES	14.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240101167773	S FERNANDEZ	11656256	BENAVIDES	24.01.97	8.000		RD 13/92	090.2
240042845607	G FERNANDEZ	10175302	QUINTANILLA DEL MO	04.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101157883	G SANCHO	06419505	VALDECASTILLO	21.12.96	175.000		LEY30/1995	
240042877359	L ARROYO	10030189	CACABELOS	17.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042875995	L ARROYO	10030189	CACABELOS	17.02.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240042877360	L ARROYO	10030189	CACABELOS	17.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401268741	M GONZALEZ	10060215	CAMPONARAYA	02.03.97	20.000		RD 13/92	052.
240401310149	L GARCIA	09709610	CARRIZO	02.03.97	20.000		RD 13/92	052.
240042827150	M PERNIA	10192792	NOGAREJAS	05.12.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042878376	MADERAS LA DEHESA S L	B24246639	CASTROPODAME	06.03.97	10.000		LEY30/1995	
240042814349	GRAVERAS CALDERON S L	B24057127	CEBRONES DEL RIO	13.11.96	10.000		RDL 339/90	061.1
240401309860	V SANDOVAL	09728448	CISTIERNIA	11.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240042887421	H ROBLES	71415241	CISTIERNIA	03.03.97	15.000		RD 13/92	167.
240042826674	G RAMOS	10045112	CUBILLOS DEL SIL	08.12.96	35.000	1	RD 13/92	085.3
240042885010	A RODRIGUEZ	09784859	EL BURGO RAMERO	24.01.97	15.000		RD 13/92	167.
240100954520	V CUERVO	44431873	LA RIBERA DE FOLGO	12.02.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
240401303765	P MARCOS	09790878	LA BAÑEA	04.03.97	50.000		RD 13/92	050.
240042855650	M NUÑEZ	10179667	LA BAÑEA	24.01.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240101161771	J DE ABAJO	71549439	LA BAÑEA	21.12.96	10.000		RD 13/92	012.1
240101079094	C LOPEZ	09807364	LA POLA DE GORDON	07.03.97	15.000		RD 13/92	154.
240042863075	M MUÑIZ	09758410	CIÑERA DE GORDON	22.12.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
240042842928	E ESTRADA	09794490	LA ROBLA	14.12.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240042845243	CERANOR S A	A24200065	LEON	03.02.97	10.000		RDL 339/90	061.1
240101203492	D GIMENEZ	00116612	LEON	01.02.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401291970	M SAINZ	09283297	LEON	30.01.97	35.000		RD 13/92	050.
240042802037	A SANCHEZ	09307642	LEON	27.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042802049	A SANCHEZ	09307642	LEON	27.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401270000	V VIDAL	09502267	LEON	15.03.97	30.000		RD 13/92	048.
240101106954	F FERNANDEZ	09605693	LEON	11.01.97	10.000		RD 13/92	094.2
240401307096	F PALACIN	09626601	LEON	12.03.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240401331475	J GARCIA	09638842	LEON	19.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401299245	A MARTINEZ	09662400	LEON	14.02.97	25.000		RD 13/92	050.
240042850603	C VALCARCEL	09663745	LEON	28.12.96	10.000		RD 13/92	018.1
240401307709	I GARCIA	09664321	LEON	28.02.97	32.500		RD 13/92	050.
240401330150	M PINTO	09666847	LEON	13.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240101180686	V RODRIGUEZ	09676744	LEON	26.12.96	15.000		RD 13/92	094.1C
240042852296	P FRAILE	09678542	LEON	19.03.97	5.000		RD 13/92	090.1
240401303601	A RODRIGUEZ	09682709	LEON	03.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240401284795	E GARCIA	09688786	LEON	27.12.96	25.000		RD 13/92	050.
240101110799	F DIEZ	09689764	LEON	01.03.97	10.000		LEY30/1995	
240042840257	E DIEZ	096893452	LEON	19.01.97	18.000		RD 13/92	100.
240401302323	M CRESPO	09704357	LEON	27.02.97	25.000		RD 13/92	050.
240042800892	R FLOREZ	09705948	LEON	25.11.96	15.000		RD 13/92	167.
240101157779	M LLAMAZARES	09707865	LEON	04.02.97	50.000		RDL 339/90	061.1
240101150505	M LLAMAZARES	09707865	LEON	04.02.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240042896299	J REGUERO	09708571	LEON	09.03.97	15.000		RD 13/92	167.
240401307771	P RIVERA	09713316	LEON	26.02.97	35.000		RD 13/92	050.
240101203078	E HERNANDEZ	09720915	LEON	14.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401307140	J MANERO	09725392	LEON	13.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240401291106	E TASCÓN	09731285	LEON	24.01.97	40.000		RD 13/92	050.
240101203856	M HERNANDEZ	09734099	LEON	14.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042866349	J CUESTA	09739532	LEON	01.03.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240401306810	J SANTOS	09747676	LEON	09.03.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240042845632	R FERNANDEZ	09750867	LEON	15.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042848098	J PEREZ	09751535	LEON	26.01.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042884959	P LAIZ	09753549	LEON	06.03.97	25.000		RD 13/92	084.1
240042853999	J PEREZ	09753762	LEON	28.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042904363	M TASCÓN	09757506	LEON	17.03.97	15.000		RD 13/92	167.
240042831906	J LOPEZ	09758677	LEON	21.12.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240401330458	F GONZALEZ	09763970	LEON	14.03.97	20.000		RD 13/92	052.
240401302037	F CORDERO	09776877	LEON	25.02.97	35.000		RD 13/92	050.
240101156957	H BARATA	09790564	LEON	23.10.96	175.000		LEY30/1995	
240042862423	L DIEZ	09794520	LEON	26.02.97	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240101125328	J PRIETO	09795318	LEON	30.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101125341	J PRIETO	09795318	LEON	30.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101171831	J VALBUENA	09808302	LEON	24.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240042854840	J VALBUENA	09808302	LEON	10.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240042881685	E BARRIO	09808552	LEON	08.03.97	15.000		RD 13/92	167.
240401332571	F SANCHEZ	11717617	LEON	18.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240042855522	M LOPEZ	12164483	LEON	23.12.96	25.000		RD 13/92	084.1
240401308635	F CRESPO	14244800	LEON	04.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240200885295	A FERNANDEZ	16032317	LEON	28.11.96	35.000		RD 13/92	050.
240101175630	F ZAMORANO	70231558	LEON	12.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101195999	I GONZALEZ	71426760	LEON	18.12.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240101179210	I GONZALEZ	71426760	LEON	19.12.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240042882902	M MARTINEZ	71544635	LEON	08.03.97	15.000		RD 13/92	146.1
240042831578	G MARTINUZZI	LE002176	ARMUNIA	24.11.96	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
240401308830	F PEDROCHE	09717209	ARMUNIA	06.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240042847082	J GARCIA	09730615	ARMUNIA	15.01.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240042869170	R HERRERAS	09794167	ARMUNIA	20.01.97	100.000		RDL 339/90	060.1
249101079790	M PISABARRO	10205296	ARMUNIA	05.02.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240401306055	J FUENTE	09731181	OTERUELO	28.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240101178163	J IBAN	71420060	TROBAJO DEL CERECIO	26.12.96	15.000		RD 13/92	118.1
240101172069	D ARIAS	09730639	MATALLANA DE TORIO	04.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042846880	J JIMENEZ	14558682	MATALLANA DE TORIO	24.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042888333	J RODRIGUEZ	50797491	NAREDO DE FEÑAR	18.03.97	15.000		RD 13/92	167.
240101171132	J MARTINEZ	71498204	SANTA CRUZ DEL SIL	07.02.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
240042815184	TRANSPORTES FELIZ S L	B24013260	PONFERRADA	23.10.96	10.000		LEY30/1995	
240401312596	J MATEOS	01909911	PONFERRADA	15.03.97	20.000		RD 13/92	048.
240401259454	A HERMO	10023595	PONFERRADA	13.01.97	35.000		RD 13/92	052.
240042897309	E ARIAS	10034258	PONFERRADA	17.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401295124	S LORENZO	10051762	PONFERRADA	03.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240101130889	M GARCIA	10057017	PONFERRADA	19.11.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042895933	J GONZALEZ	10072284	PONFERRADA	13.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240042895921	J GONZALEZ	10072284	PONFERRADA	13.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240042860141	M TABARES	10085396	PONFERRADA	14.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240042890182	F LOSADA	10087256	PONFERRADA	12.03.97	15.000		RD 13/92	146.1
240101131262	F RODRIGUEZ	10199261	PONFERRADA	19.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042809433	F RODRIGUEZ	10199261	PONFERRADA	11.12.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240042837192	F RODRIGUEZ	10199261	PONFERRADA	11.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042861728	R MORAN	11733983	PONFERRADA	05.02.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240401312663	R ALVAREZ	71484447	PONFERRADA	16.03.97	20.000		RD 13/92	048.
240401312948	M DOS REIS	71516563	PONFERRADA	18.03.97	50.000		RD 13/92	050.
240042870274	F RODRIGUEZ Y	76573196	PONFERRADA	23.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042883300	J ALVAREZ	10085641	FUENTESNUEVAS	26.02.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240042881521	A VALCARCEL	09722921	ESPINOSA DE LA RIB	16.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
240101203091	E ALONSO	10203777	POSADILLA DE LA VE	15.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
249101145207	Y MANSO	09335333	SAHAGUN	05.02.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240401306705	M RUIZ	09500677	SAHAGUN	07.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240101109906	D SARMIENTO	09806826	SAN ANDRES RABANEDO	11.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240401306808	J BOTRAN	09777331	EL FERRAL DEL BERN	09.03.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240042831414	D FERRERAS	09482411	TROBAJO DEL CAMINO	26.01.97	15.000		RD 13/92	167.
240101203832	C PRIETO	09731737	TROBAJO DEL CAMINO	13.02.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240401287750	M FERNANDEZ	09740229	TROBAJO DEL CAMINO	26.02.97	20.000		RD 13/92	048.
240401309196	F MONGE	09759644	TROBAJO DEL CAMINO	07.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401307916	J DIEZ	09768581	TROBAJO DEL CAMINO	01.03.97	32.500		RD 13/92	050.
240042864638	A PEREZ	09796213	TROBAJO DEL CAMINO	23.01.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240101081891	J ALVAREZ	10018718	TROBAJO DEL CAMINO	10.03.97	10.000		LEY30/1995	
240101178187	A SANCHEZ	71424852	TROBAJO DEL CAMINO	30.12.96	15.000		RD 13/92	118.1
240101148333	F ANDRES	10174783	PIEDRALBA	16.12.96	50.000		RDL 339/90	061.4
240401309561	C LERA	09678889	VILLACEDRE	10.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240101179396	F FERNANDEZ	09715621	VILLACEDRE	21.01.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
240401304113	L ALONSO	09789494	CARBAJAL DE LEGUA	07.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240042849054	L JIMENO	10192936	ARMELLADA	01.02.97	15.000		RD 13/92	146.1
240042897061	J LLAMAS	71549655	TURCIA DE ORBIGO	28.02.97	15.000		RD 13/92	167.
240101169629	R MARTINEZ	09806350	VALDERAS	23.12.96	20.000		RD 13/92	094.10
240042801840	CONSTRUCCIONES METALICAS G	B24327850	PALACIO DE FONTECH	22.02.97	10.000		LEY30/1995	
240401305828	N CHIMENO	09768874	VILLIBAÑE	27.02.97	32.500		RD 13/92	050.
240401288715	L CEPEDA	01605414	VALENCIA DE DON JUAN	14.01.97	40.000		RD 13/92	050.
240101180455	V DE LA FUENTE	09709780	VALENCIA DE DON JUAN	29.12.96	15.000		RD 13/92	154.
240101188344	O RAMOS	09804487	LA VIRGEN DEL CAMI	30.01.97	50.000		RDL 339/90	061.4
240200885248	J PASCUAL	09785725	VIRGEN DEL CAMINO	22.11.96	30.000		RD 13/92	050.
240401312894	A RODRIGUEZ	10068472	VEGA DE ESPINAREDA	18.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240042803674	C LOZANO	09699540	VILLABLINO	04.12.96	175.000		LEY30/1995	
240101130075	A BERNABE	10062315	VILLABLINO	24.01.97	10.000		RD 13/92	094.2
240042896391	C MARTINS	LE002326	CABOALLES DE ABAJO	18.03.97	16.000		RD 13/92	101.2A
240101147506	P PICOTE	71507841	CABOALLES DE ABAJO	25.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240101071460	A RIOS	09939020	VILLAFRANCA BIERZO	24.02.97	10.000		LEY30/1995	
240401269800	J DEL VALLE	10068988	VILLAFRANCA BIERZO	12.03.97	30.000		RD 13/92	052.
240042866726	J DOPAZO	71415509	TONIN DE ARBAS	27.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042883505	P MARCOS	09790878	VILLANUEVA MANZANAS	04.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042896354	J IGLESIAS	71416447	VILLAQUEJIDA	15.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401268376	L GONZALEZ	09744060	NAVATEJERA	25.02.97	20.000		RD 13/92	048.
240401268996	M FERNANDEZ	09794030	VILLANUEVA DEL ARB	05.03.97	20.000		RD 13/92	048.
240401301320	L ALONSO	09752190	VILLASINTA TORIO	22.02.97	40.000		RD 13/92	050.
240042869612	A CASTELLANOS	10191433	VEGUELLINA DE ORBI	02.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042871266	A CASTELLANOS	10191433	VEGUILLINA DE ORBI	02.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042855066	A CARBAJO	09692870	VEGUILLINA ORBIGO	26.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042827757	A MARTINEZ	72783787	HARO	03.11.96	25.000		RD 13/92	084.1
240042882264	J ESTEVEZ	76570094	ANTAS DE ULLA	01.03.97	25.000		RD 13/92	084.1
240042867998	M GARCIA	33332495	LUGO	11.01.97	25.000		RD 13/92	085.1
240042857956	J RELJA	33808681	LUGO	28.01.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240042870936	A FERRERO	33830154	LUGO	07.02.97	16.000		RD 13/92	101.1
240401269873	J FERNANDEZ	76560233	LUGO	13.03.97	20.000		RD 13/92	052.
240401269897	J MARTINEZ	33148506	SARRIA	13.03.97	50.000	1	RD 13/92	052.
240042858810	R MENDOZA	08996419	ALCALA DE HENARES	15.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042848247	J CASTAÑON	07473534	ALGETE	09.12.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240401335134	M GOYANES	01069701	ARROYOMOLINOS	18.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240042904272	G PEREZ	07492245	BOADILLA DEL MONTE	12.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401294168	J REGUERA	52367937	BOADILLA DEL MONTE	31.01.97	25.000		RD 13/92	050.
240042879423	R FERNANDEZ	07492705	COLLADO VILLALBA	11.03.97	16.000		RD 13/92	052.2
240042865515	M CALVO	09453271	FUENLABRADA	25.02.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240401331141	V HUERTAS	00379961	MADRID	18.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240042809901	J RAMOS	00654357	MADRID	09.11.96	15.000		RD 13/92	151.2
240401307280	J HIDALGO	01397645	MADRID	14.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240401289811	F FOUCE	02229411	MADRID	22.01.97	40.000		RD 13/92	050.
240042845346	J ALVAREZ	02525511	MADRID	08.12.96	10.000		LEY30/1995	
240401304885	E CASTELLS	05246469	MADRID	16.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240042860852	M GARCIA	05283880	MADRID	24.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401296025	L OCAMPOS	05343097	MADRID	10.02.97	40.000		RD 13/92	050.
240401307898	I SERRANO	07796361	MADRID	01.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240042842011	J PAÑEDA	09997886	MADRID	10.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042842023	J PAÑEDA	09997886	MADRID	10.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401306973	J BENAVENTE	11800959	MADRID	11.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240200907370	E CABANA	32524876	MADRID	08.02.97	40.000		RD 13/92	050.
240401304174	M BERA	33616504	MADRID	08.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240401286020	J ORDOÑEZ	51308156	MADRID	28.12.96	35.000		RD 13/92	050.
240042904521	R LUKMAN	52870252	MADRID	15.03.97	10.000		RD 13/92	104.1A
240401298502	S EXPOSITO	50522762	ARAVACA	11.02.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240042871643	J DE LA OLIVA	50180976	ARROYO MOLINOS	15.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401303480	M MARTIN	51384374	MANZANARES EL REAL	02.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240401308246	E TOLOSA	05104886	VALDEMORILLO	03.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401299683	M GARCIA	45274565	MELILLA	16.02.97	25.000		RD 13/92	048.
240401330318	J GUIRADO	22466111	LA COPA BULLAS	13.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240042892518	A NAVARRO	22935092	CARTAGENA	14.03.97	15.000		RD 13/92	146.1
240401310939	A FERNANDEZ	32547888	MURCIA	09.03.97	35.000		RD 13/92	052.
240401262751	J RODRIGUEZ	11396117	AVILES	17.01.97	30.000		RD 13/92	052.
240401307965	J NUÑEZ	11434935	AVILES	01.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240401330720	E FERNANDEZ	76555138	CANGAS DE NARCEA	15.03.97	40.000		RD 13/92	050.
240042853355	UNION VINATEROS ASTURIANOS	A33606641	GIJON	04.12.96	245.000		LEY30/1995	
240042865023	EXCAVACIONES RIO SA	A33623885	GIJON	07.02.97	35.000		RDL 339/90	061.3
240042854566	AISLAMIENTOS Y VENTILACION	B33814385	GIJON	09.12.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240042845206	S DE PAZ	09757618	GIJON	03.02.97	50.000	6	RDL 339/90	067.5
240401307023	J GONZALEZ	10492596	GIJON	12.03.97	32.500		RD 13/92	050.
240042829572	A RUA	10789968	GIJON	05.02.97	35.000		RDL 339/90	061.3
240401331104	G MADERA	10801935	GIJON	17.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240401330070	J CARREÑO	10823610	GIJON	12.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401331086	J PEÑA	10831915	GIJON	17.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401301100	R RODRIGUEZ	10854419	GIJON	21.02.97	25.000		RD 13/92	050.
240401331402	R ROMARIZ	10865141	GIJON	18.03.97	50.000		RD 13/92	050.
240401304605	L MIGUELEZ	10895287	GIJON	13.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240200885878	R HEREDIA	24765967	GIJON	02.02.97	25.000		RD 13/92	050.
240401307035	F ORTIZ	30746538	GIJON	12.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401330490	F MARTINEZ	53525872	GIJON	14.03.97	40.000		RD 13/92	052.
240401331438	A GUTIERREZ	11407656	LUANCO GOZON	18.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240401330732	S JIMENEZ	71614410	LA FELGUERA	15.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401289756	J HERNANGOMEZ	50263991	POLA DE LENA	22.01.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240042890686	B HIDALGO	10585993	LUGO DE LLANERA	15.03.97	15.000		RD 13/92	167.
240042852077	PECSA PERFORACIONES Y CONS	A33436312	OVIEDO	27.02.97	10.000		LEY30/1995	
240101110775	E LLANEZA	08355574	OVIEDO	28.01.97	15.000		RD 13/92	094.1C
240042885666	M ARENAS	09630923	OVIEDO	07.03.97	10.000		LEY30/1995	
240101183213	J SADA	09987644	OVIEDO	10.03.97	10.000		LEY30/1995	
240401307011	A CASTRO	10552010	OVIEDO	12.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240042895600	F GONZALEZ	13686520	OVIEDO	24.02.97	15.000		RD 13/92	106.2
240042846508	F VILLANUEVA	10499189	LIERES SIERO	11.01.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240401289914	J ALVAREZ	10525558	POLA DE SIERO	22.01.97	35.000		RD 13/92	050.
240042897267	COMERCIAL AUXILIAR DEL TRA	B33240508	VIELLA	13.03.97	10.000		LEY30/1995	
240401303522	D VAZQUEZ	34927730	ORENSE	02.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240200909329	R GONZALEZ	34992902	ORENSE	18.01.97	30.000		RD 13/92	052.
240042807370	U FRANCO	12682669	SALDAÑA	15.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101170954	A POUSADA	52493300	MARIN	10.12.96	50.000		RD 13/92	087.1A
240401307527	M CASTRO	36100399	NIGRAN	27.02.97	25.000	1	RD 13/92	050.
240401280364	J PEREZ	35934181	VIGO	04.12.96	30.000		RD 13/92	050.
240401262015	J BALUJA	35994562	VIGO	19.12.96	40.000		RD 13/92	052.
240401310460	J HELENO	36101031	VIGO	04.03.97	26.000		RD 13/92	052.
240401295630	D FERNANDEZ	13928477	CARREJO	07.02.97	25.000		RD 13/92	050.
240401332558	M RODRIGUEZ	07947072	CIUDAD RODRIGO	18.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401330756	F MARTINEZ	09746793	ROBLEDA	15.03.97	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
240042870171	T ROSILLO	04542980	SALAMANCA	28.02.97	16.000		RD 13/92	106.2
240042836126	J GULJARRO	13066026	SALAMANCA	19.12.96	10.000		RD 13/92	031.
240042836930	TRANSTECO S A	A41085051	SEVILLA	22.01.97	46.001		D121190	198.H
240401305427	A CALONJE	50268306	TOMARES	23.02.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240101171648	M GONZALEZ	03466182	SEGOVIA	07.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240401304710	A AZNAREZ	16779771	SORIA	14.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240042901003	M MUGICA	72574808	LEGAZPIA	16.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401309720	V PINA	24306329	BENETUSER	11.03.97	32.500		RD 13/92	050.
240401311129	L PELECHA	02005320	VALENCIA	11.03.97	25.000		RD 13/92	052.
240042898107	J PEREZ	09272082	LAGUNA DE DUERO	17.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401286846	F MARTINEZ	12184279	LAGUNA DE DUERO	06.01.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240042886841	A TASIS	12360336	LAGUNA DE DUERO	21.02.97	25.000		RD 13/92	084.1
240401335160	J SANZ	51974272	LAGUNA DE DUERO	18.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401312699	P GONZALEZ	72113090	LAGUNA DE DUERO	16.03.97	50.000		RD 13/92	052.
240401311289	J GOMEZ	12327560	MEDINA DEL CAMPO	13.03.97	30.000		RD 13/92	050.
240042852806	TRANSPORTES MIKERAL SL	847378609	VALLADOLID	16.01.97	35.000		RDL 339/90	061.3
240042889052	J GOMEZ	09256282	VALLADOLID	12.03.97	15.000		RD 13/92	167.
240101203030	M SOTO	09343128	VALLADOLID	09.01.97	10.000		LEY30/1995	
240042881119	M TORIBIO	12142390	VALLADOLID	20.02.97	25.000		RD 13/92	084.1
240401304344	A FIEL	13049683	VALLADOLID	10.03.97	35.000		RD 13/92	050.
240401300739	V RODRIGUEZ	71402208	VALLADOLID	20.02.97	30.000		RD 13/92	050.
240042842187	F ORTIZ DE LATIERRO	16274983	VITORIA GASTEIZ	26.12.96	15.000		RD 13/92	167.
240200909007	M NEBRA	17169166	ZARAGOZA	04.12.96	26.000		RD 13/92	052.
240042885502	A OTERO	11720445	BENAVENTE	22.02.97	15.000		RD 13/92	167.
240042853185	I JIMENEZ	71014458	BENAVENTE	15.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042883385	A PARAMIO	11711241	CUBO DE BENAVENTE	15.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401330598	T GAGO	10182200	FUENTE ENCALADA	14.03.97	25.000		RD 13/92	050.
240401269216	V MARTIN	71001699	GALLEGOS DEL PAN	07.03.97	30.000		RD 13/92	052.
240042789881	T VILLAR	11946331	MELGAR DE TERA	03.03.97	15.000		RD 13/92	167.
240042856388	F SANTOS	09726388	TORO	19.01.97	15.000		RD 13/92	167.
240042856022	T FLORES	11405513	TORO	09.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042856010	T FLORES	11405513	TORO	09.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042883906	L PEREZ	11967432	POZUELO DE VIDRIAL	10.03.97	16.000		RD 13/92	080.1

4394

84.000 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos ordinarios, recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Director General de Tráfico, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponerse, previa comunicación a la Dirección General de Tráfico, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, estas resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, calle Ordoño II, n.º 17, en León. León, 2 de mayo de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Suspensión; ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD Y/O MUNICIPIO	FECHA	CUANTIA	S	PRECEPTO	ART°
240401070280	B. HIDALGO	10582004	OVIEDO	110795	25.000		RD 13/92	50
240042466347	T. LOPEZ	42974422	PONFERRADA	200195	10.000		RD 13/92	10.1
240042496856	E. GARCIA	09385795	CIMANES DEL TEJAR	160895	15.000		RD 13/92	117.1
240401028675	E. FERNANDEZ	09740067	GIJON	200595	50.000	2	RD 13/92	50
240401009061	A. RODRIGUEZ	10004216	PONFERRADA	090695	30.000		RD 13/92	50
240042407203	J. VALCARCEL	34264950	MONFORTE DE LEMOS	120595	16.000		RD 13/92	101.1
240042390239	J.L. HERNANDEZ	02491820	MAJADAHONDA	010595	15.000		RD 13/92	167
240401034420	M. MARTIN	11737442	BENAVENTE	040695	30.000		RD 13/92	50
240042479433	A. VIDALES	09770131	POLA DE GORDON	030795	10.000		RD 13/92	18.1
240041484512	M.J. DIAZ	09784499	POLA DE GORDON	211292	15.000		RD 13/92	106.2
240401035503	J. AUGUSTO	09804126	LAS OMAÑAS	060695	30.000		RD 13/92	50
240401034328	J. LOZANO	09677261	STA. MARIA PARAMO	040695	40.000	1	RD 13/92	50
240042496406	M. SAN MARTIN	10192672	LAGUNA DALGA	130895	10.000		RD 13/92	18.1
240401033245	I. DIEZ	16044987	CARRIZO	300595	35.000	1	RD 13/92	50
240401056592	L.J. GONZALEZ	22735432	BARACALDO	060895	30.000		RD 13/92	48

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD Y/O MUNICIPIO	FECHA	CUANTIA	S	PRECEPTO	ART°
240042543500	F. REY	33848366	VILLALBA	300995	15.000		RD 13/92	154
240042502145	P.E. FERNANDEZ	10560666	GRADO	270895	15.000		RD 13/92	167
240042419930	J.L. BAO	33261587	TEO	240595	15.000		RD 13/92	167
240401078605	L.R. MARTINEZ	52127473	LEGANES	070895	40.000	1	RD 13/92	50
240042536362	C. DURAN	33805237	LUGO	140995	15.000		RD 13/92	167
240401032083	A. VAZQUEZ	34127658	ALCALA DE HENARES	020695	25.000		RD 13/92	50
240401019236	J.M. CHOUSEIRO	11057256	LENA	070595	25.000		RD 13/92	50
240042302284	B. CASTRO	33817824	CASTROVERDE	191094	45.500	1	RD 13/92	48
240042511250	J.A. ALONSO	10872750	MONTCADA I REIXAC	100895	50.000	2	RD 13/92	87.1A
240401025765	A.R. LINDOSA	14497986	PALENCIA	140595	25.000		RD 13/92	50
240401023940	J.C. SANCHO	15975876	SAN SEBASTIAN	030595	25.000		RD 13/92	50
240401081483	C. ALVAREZ	10022719	BARBERA DEL VALLES	220895	25.000		RD 13/92	50
240401077376	M.J. GURIDI	18595105	VITORIA GASTEIZ	130895	25.000		RD 13/92	48
240401036155	M. DIAZ	18595073	VITORIA GASTEIZ	090695	30.000		RD 13/92	50
240042506965	E. DIEZ	10006053	VITORIA GASTEIZ	270895	50.000	2	RD 13/92	20.1
240400987312	P. LOPEZ	17131248	LOGROÑO	090395	30.000		RD 13/92	50
240401078125	J.A. GONZALEZ	09703913	S. BOI DE LLOBREGAT	040895	25.000		RD 13/92	50
240200876464	M. ORTEGA	13043055	BURGOS	080695	30.000		RD 13/92	50
240401002376	J.L. ALONSO	32647894	FERROL EL	120595	25.000		RD 13/92	52
240400766290	J. PEREZ	32868064	LANGREO	050494	45.500	1	RD 13/92	50
240042484787	P. DOMINGUEZ	02222865	PARLA	220795	15.000		RD 13/92	167
240042498210	L. MARTINEZ	12983102	ROA	180795	15.000		RD 13/92	14.2
240401021693	F. ZARCO	50929872	MOSTOLES	210495	25.000		RD 13/92	50
240401052756	F.A. BUSTILLO	07941099	FERROL EL	180695	20.000		RD 13/92	48
240042370060	A. LLORENTE	16783190	SORIA	230395	16.000		RD 13/92	101.1
240042516454	J.M. FUERTES	10195118	VALDERREY	180895	15.000		RD 13/92	117.1
240401076827	M. RODRIGUEZ	12321321	MEDINA DEL CAMPO	060895	35.000	1	RD 13/92	50
240400985340	A. NOGAL	02498751	ARGANDA	260295	30.000		RD 13/92	50
240401041928	J.M. ALONSO	09736716	NIGRAN	240695	35.000	1	RD 13/92	50
240042406508	F.M. LEBEDYNSKI	32429584	CAMBRE	120595	16.000		RD 13/92	101.1
240401075422	J. ALVAREZ	27850131	SEVILLA	250795	25.000		RD 13/92	50
240401039971	F. REY	10082885	PARAMO DE SIL	180695	25.000		RD 13/92	50
249042377061	L.M. FERNANDEZ	14948120	BALMASEDA	290895	50.000		RDL 339/90	72.3
240042476584	L. GARCIA	11435014	SANTANDER	280895	20.000		RDL 339/90	61.3
240101121890	B. LIEBANA	12555256	GUARDO	071095	10.000		RDL 339/90	61.1
240042539910	TALLEMPRES SL.	15138654	BETANZOS	041095	5.000		RDL 339/90	61.1
240042478209	P. GARCIA	09785141	LA ROBLA	300795	5.000		RDL 339/90	59.3
240401020251	V. ALONSO	09493047	LEON	060495	PAGADA	1	RD 13/92	50
240401043068	A.M. ISASA	02689487	MADRID	210695	PAGADA	1	RD 13/92	50
240401035229	A.I. GARCIA	11411889	AVILES	050695	PAGADA	1	RD 13/92	50
240042523434	A. GARCIA	11622204	BENAVENTE	290895	PAGADA	1	RD 13/92	84.3
240401037962	R. RODRIGUEZ	07823650	SALAMANCA	080695	40.000	1	RD 13/92	50

4302

18.750 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos ordinarios, recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Director General de Tráfico, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponerse, previa comunicación a la Dirección General de Tráfico, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, estas resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, calle Ordoño II, n.º 17, en León. León, 9 de mayo de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD Y/O MUNICIPIO	FECHA	CUANTIA	S	PRECEPTO	ARTº
240401076761	J. L. SANZ	13137877	BURGOS	060895	20.000		RD 13/92	48
240042485676	P. MUÑOZ	51660073	MÁDRID	010795	15.000		RD 13/92	167
240401037779	F. JIMENEZ	09769878	LEON	080695	40.000	1	RD 13/92	50
240042516156	F. GONZALEZ	09780544	LEON	260895	50.000	1	RD 13/92	87-1A
240042553463	C. ALONSO	09705606	LEON	211095	15.000		RD 13/92	117-1
240401008305	M.A. LOPEZ	10587760	LLANERA	020695	32.500		RD 13/92	52
240401033520	F. DEL MASTRO	38452584	SABADELL	310595	30.000		RD 13/92	50
240401050887	D. ROSAS	25000771	TORREJON DE ARDOZ	120695	40.000	1	RD 13/92	52
240401084964	F. MARTINEZ	74145358	NIGRAN	060995	50.000	1	RD 13/92	50
240401063640	R. TEIJEIRO	32643315	VILLALBA	100995	20.000		RD 13/92	48
240401124809	L. HUERGA	10448320	OVIEDO	230196	35.000	1	RD 13/92	50
240042618500	R.M. GARCIA	09700550	LEON	110296	15.000		RD 13/92	117-1
240401125383	M.C. BERMEJO	09722941	LEON	170196	35.000	1	RD 13/92	50
240401193868	M. FERNANDEZ	10179464	SOTO DE LA VEGA	160496	25.000		RD 13/92	50
240401194629	J.M. GIL	09759245	SAHAGUN	190496	25.000		RD 13/92	50
240401052264	J.P. MAROTO	32767745	A CORUÑA	250695	25.000		RD 13/92	52
240042476055	D.J. REY	09749812	LEON	310795	15.000		RD 13/92	14-2
240401021334	F. GONZALEZ	14106846	LEON	190495	30.000		RD 13/92	50
240042472542	D. PASTRANA	09690004	LEON	030695	10.000		RD 13/92	10-1
240042424407	D. LOPEZ	09732288	LEON	050695	15.000		RD 13/92	167
240042507192	E. SEIJAS	76408905	PONTEDEUME	170995	25.000		RD 13/92	84-1
240042494320	M. FERNANDEZ	32314072	A CORUÑA	230795	15.000		RD 13/92	146-1
240401072822	F.J. ALONSO	09766691	LEON	140795	35.000	1	RD 13/92	50
240042485020	A.B. REBOLLO	09799483	LEON	160695	15.000		RD 13/92	117-1
240401083637	A. RAMOS	10181053	LA BAÑEZA	230895	20.000		RD 13/92	50
240401046112	F. PINEDA	01892499	MOSTOLES	040795	25.000		RD 13/92	50
240401119437	J.M. FERNANDEZ	09753639	TUDELA DE DUERO	181295	35.000	1	RD 13/92	50
240401049149	J. PRENDES	10801712	GIJON	100795	50.000	2	RD 13/92	50
240042426740	J.M. DA SILVA	LE002541	SAN ANDRES RABANEDO	150695	16.000		RD 13/92	54-2
240042484234	M. MARTINEZ	10012312	PONFERRADA	200795	15.000		RD 13/92	167
240401038127	A. CARRAL	10188267	BENAVIDES	090695	40.000	1	RD 13/92	50
240401046756	J. RODRIGUEZ	09656828	LEON	070795	40.000	1	RD 13/92	50
240401075940	J. TORREGROSA	22048805	NOVELDA	270795	30.000		RD 13/92	50
240042532228	P. CHAO	09617553	LEON	131095	15.000		RD 13/92	100-2
240401060960	J. PUMARIEGA	50913053	MADRID	240895	30.000		RD 13/92	50
240100927929	M. CUADRADO	71408181	SAHAGUN	070894	40.000	1	RD 13/92	57-1
240100988931	A.J. FREITAS	LE002050	PONFERRADA	270895	10.000		RD 13/92	90-2
240041554071	A. OVEJERO	30592456	BURGOS	290393	16.000		RD 13/92	101-1
240042429958	P. GREGORIO	09753058	VALVERDE DE VIRGEN	220695	15.000		RD 13/92	117-1
240042781782	D. GARCIA	09711718	SARIEGOS	220896	25.000		RD 13/92	84-1
240042312009	F.J. SIERRA	32875649	LANGREO	140795	15.000		RD 13/92	169
240401008378	G. GONZALEZ	13136005	BURGOS	040695	35.000	1	RD 13/92	52
240401030803	F. BUITRON	10018056	PONFERRADA	260595	25.000		RD 13/92	52
240401030189	J.M. CASARIEGO	10577890	TORRELODONES	240595	40.000	1	RD 13/92	50
240042486589	M. GARCIA	10190155	LEON	200895	15.000		RD 13/92	117-1
240200872010	D. FERRERO	11633957	VILLAVICIOSA DE ODON	010395	20.000		RD 13/92	50
240042508366	B. GARCIA	51368790	MADRID	140895	25.000		RD 13/92	84-1
240400938910	M.J. JIMENEZ	02209697	MADRID	241094	35.000	1	RD 13/92	50
240401021759	J.M. SENDARRUBIAS	00383260	MADRID	210495	25.000		RD 13/92	50
240101080254	M.S. CASCALLAR	35412796	LEON	280995	15.000		RD 13/92	151-2
240401083704	I. GUIBERT	02185567	MADRID	240895	40.000	1	RD 13/92	50
240401045508	L. LOPEZ	13669550	MADRID	290695	PAGADA	2	RD 13/92	50
240042474990	F.J. ACEBEDO	71624935	LANGREO	090795	PAGADA	1	RD 13/92	84-1
240401007040	A. DIEZ	09999110	CARRACEDELO	010695	PAGADA	2	RD 13/92	50
240042530542	J. MARTINEZ	10165799	SAN ANDRES RABANEDO	180995	PAGADA	1	RD 13/92	21-4
240042451186	J.A. HERNANDO	45419935	MADRID	190195	5.000		RDL 339/90	59-3
240101015006	A. MARTINEZ	09677610	LEON	290395	10.000		RDL 339/90	61-1
240042455039	J.A. HERNANDO	45419935	MADRID	190195	5.000		RDL 339/90	59-3

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

RECTIFICACION ERROR RELATIVO A LA ADMISION DE VARIANTES EN LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE "CONSERVACION ORDINARIA Y REPARACION DE FIRMES EN LA RED PROVINCIAL CARRETERAS (ZONA OCCIDENTAL)"

La Excma. Diputación Provincial de León, en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 106, de 12 de mayo de 1997, anunció la intención de contratar, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, las obras de "Conservación ordinaria y reparación de firmes en la Red Provincial de Carreteras (zona occidental)". Habiéndose advertido error en el punto 8, apartado e), relativo a la admisión de variantes, por el presente anuncio se procede a la rectificación del mismo en el sentido que a continuación se expresa:

e) Admisión de variantes: Si.

Asimismo, se advierte que el plazo concedido para la presentación de ofertas, de 13 días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria, realizada en el número 106, d 12 de mayo de 1997, del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permanece invariable a pesar de esta rectificación.

León, 13 de mayo de 1997.-El Secretario General, P.D., Jaime Fernández Criado. 4665

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de los servicios de organización de la "II Gala de los productos de León en Madrid", a celebrar del 19 al 23 de junio de 1997.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Organización de la II Gala de los productos de León en Madrid.
b) División por lotes y número:
c) Lugar de ejecución: Madrid.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Del 19 al 23 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:
Importe total: 9.000.000 de pesetas.

5. Garantías:

Provisional: 180.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, n.º 2.
c) Localidad y código postal: León - 24071.
d) Teléfono: 987/ 29 21 51 / 52.
e) Telefax: 987 / 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:
Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación:
b) Otros requisitos: Ver pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).
2.ª Domicilio: Ruiz de Salazar, n.º 2.
3.ª Localidad y código postal: León - 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

f) Sello provincial: 1.800.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
b) Domicilio: Ruiz de Salazar, n.º 2.
c) Localidad: León - 24071.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

El Secretario General, P.D., Jaime Fernández Criado.

4710 8.375 ptas.

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de León 1.ª - Capital

= NOTIFICACION VALORACION INMUEBLE EMBARGADO =

En el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Unidad Administrativa de Recaudación de mi cargo para realización de los débitos girados a cargo del deudor Dña. Segunda Sancho Puente, correspondientes al Ayuntamiento de VALDEFRESNO, del (o de los) concepto/s de CONTRIBUCIONES ESPECIALES, año/s 1.991 y 1.993, por importe de principal de 157.737 pts., mas 31.547 pts. de recargos de apremio, y 140.000 pts. de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que hacen un total de 329.284 pts., fue practicada la valoración del (o de los) bien/es que le fue/ron embargado/s el día 3-06-96, dictándose con fecha de hoy la siguiente:

"PROVIDENCIA /

Por el Perito Tasador D. Ramón Eguiaagaray Gallastegui Aparejador de la Excma. Diputación Provincial de León, fue practicada la valoración del (o de los) bien/s inmueble/s embargado/s al deudor que comprende este expediente Dña. Segunda Sancho Puente, con el siguiente resultado:

DESCRIPCION DE LA/S FINCA/S:

RUSTICA.- MITAD INDIVISA de la finca de secano al sitio de la Cuesta del Ayuntamiento de Valdefresno, con una superficie de CUATRO HECTAREAS TREINTA Y CUATRO AREAS Y SETENTA CENTIAREAS, sin cargas; Linda al Norte con Mª Angela Castro Robles y Agustín Alaiz y Hnos.; Sur, Camino; Este, Camino y Oeste, Agustín Alaiz y Hnos., e Iglesia Católica Cofradía de San Martín. Es la finca n.º 59 del Polígono 8 del plano Oficial.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de los de León, siendo la finca n.º 6.615 al folio 109 del Libro 120 del Ayuntamiento de Valdefresno, Tomo 2.427 del archivo.

VALORACION:

Mitad indivisa de la superficie total.... 21.735 m2.
21.735 m2 x 50 ptas/m2..... = 1.086.750 Ptas
IMPORTE TOTAL = 1.086.750 Ptas

Asciende la presente Valoración a la cantidad de UN MILLON OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS CINCUENTA PTAS.

Esta valoración se ha realizado sin tener en cuenta las cargas preferentes que pudieran existir y gravar el inmueble embargado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 139-3 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese al deudor Dña. Segunda Sancho Puente y al propietario proindiviso Dña. Soledad Sancho Puente, la valoración practicada, advirtiéndole/s que, en caso de discrepancia podrán presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días."

Y no siendo posible practicar la notificación de la valoración del inmueble embargado ni al deudor ni al propietario proindiviso, por haber rehusado las notificaciones efectuadas a través del Servicio de Correos,

De conformidad a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre) se notifica la valoración practicada al inmueble embargado y anteriormente descrito., mediante el presente anuncio, con la advertencia de que, en caso de discrepancia con la misma, podrá ser presentada en esta Oficina Recaudatoria valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la providencia que se notifica, que no agota la vía administrativa, podrá ser interpuesto el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1.992 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín oficial de la Provincia, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de un año a partir del día en que se entienda desestimado el recurso ordinario; no obstante podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente, bien entendido que, la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos que establecen los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación, y 135 de la Ley General Tributaria.

León, 24 de abril de 1997.-El Jefe de la U. A. de Recaudación, Angel Arias Fernández. 4242 9.125 pts.

Demarcación de Ponferrada 1.ª

DON BERNARDO RODRIGUEZ ALONSO, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DE LA DEMARCACION DE PONFERRADA 1ª DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXCOMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.

H A G O S A B E R : Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio administrativo seguidos en esta Demarcación de mi cargo, contra los deudores que a continuación se citan, por sus débitos, años, importes y Ayuntamientos que también se expresan, se dictó con fecha 20 de Marzo de 1.997, la siguiente:

DILIGENCIA DE EMPARGO DE BIENES INMUEBLES /

Notificado el apremio y requerido de pago de sus débitos el deudor que comprende este expediente y habiendo transcurrido el plazo que establece el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación (aprobado por Real Decreto 1.684/1.990, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991) sin que los haya satisfecho, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables señalados en anterior lugar a los inmuebles por el artículo 112 del citado Reglamento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 del mismo Texto Legal y 131 de la Ley General Tributaria, se declara/n embargado/s como de la propiedad del citado deudor el (o los) bien/es inmueble/s que se describe/n"

Deudor: DON ANTONIO PERON PINTOR. Domicilio: Magaz de Arriba.- ARGANZA

FINCA EMBARGADA COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

URBANA: Cuadra con terreno anexo sito en la Travesía Cruz nº.1. en Magaz de Arriba, Ayuntamiento de Arganza de una extensión superficial total de 1.195 m2. correspondiendo 70 m2. a cuadra y 1.125 m2. s superficie descubierta. Constituye la parcela catastral 0606027FH9200S, del plano parcelario de I.B.I. Urbana del Ayuntamiento de Arganza. Linda: Frente, en línea de 15 metros con calle de su situación; Derecha, en línea de 69 metros con terreno rústico; Izquierda, en línea de 69 metros con parcela catastral 0606026 propiedad de Don Pedro Pérez Pérez; Fondo, en línea de 17,50 metros con parcela catastral 0606026 propiedad de Don Pedro Pérez Pérez. Tiene un valor catastral en 1.996 de 674.539 pesetas.

Débitos de los que queda a responder la finca descrita

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes Ayuntamiento: ARGANZA, Concepto de los débitos: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, AÑO S: 1.994 a 1.996, and TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..... 114.082 pts.

Deudor: Doña Dorinda Lago Salgado. Domicilio: c/ San Juan, 18.- ARBOBUENA.

FINCA EMBARGADA COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

URBANA: Solar , sito en calle San Juan número 18 de la localidad de ArboBUENA, Ayuntamiento de Cacabelos de una extensión superficial aproximada de 311'16 metros cuadrados. Constituye la parcela catastral número 5713714FH8251N, del plano parcelario de I.B.I. Urbana del Ayuntamiento de Cacabelos. Linda;Frente, en línea de 36 metros con calle de su situación; Derecha, en línea de 31'30 metros con parcela catastral 5713715 propiedad de Don Alfredo Alvarez Vazquez; Izquierda, en línea de 29'40 metros con parcela catastral 5713713 propiedad de Don Mnuel Gómez Morán; y Fondo, en línea de 33,10 metros en terreno rústico. Tiene un valor catastral en 1.996 de 419.343 pesetas.

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes Ayuntamiento: CACABELOS, Concepto de los débitos: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, AÑO S: 1.994 a 1.996, and TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..... 106.431 pts.

Deudor: Herederos de Doña Elisa Yánez Canedo, Herederos de Doña Leopolda Rainundez Villaverde. Domicilio.: CACABELOS.

FINCA EMBARGADA COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

URBANA: Edificación ruinoso y solar sito en c/ Relojería 2-4 del municipio de Cacabelos, en la confluencia de las calles Relojería y calle Casería de una extensión superficial aproximada de 297 metros cuadrados. Constituye la parcela número 6692212PH8169S1IK, del plano parcelario de I.B.I. Urbana del Ayuntamiento de Cacabelos. Linda; Frente, en línea de 31'90 metros con calle de su situación; Derecha , en dos líneas de 3'50 metros con calle Casería presentando en este lado un entrante que corresponde a la finca catastral 6692213 propiedad de Don Pedro López Fernández, y que linda con la que nos ocupa al norte en una línea de 13 metros y al Oeste en una línea de 6'60 metros y al Sur en una línea de 6 metros, una línea quebrada de 1 metro y en línea de 6'50 metros hasta la confluencia de la calle Casería; Izquierda en línea de 9'50 metros con la parcela catastral 6692206 propiedad de Don Angel Quiroga López; y Fondo, en línea de 30'60 metros con las parcelas catastrales 6692210 y 6692211 propiedad de Don Pedro López González y Doña Francisca Fernández Asenjo respectivamente. Actualmente existe una edificación que ocupa parte de la finca en la línea de la C/ Relojería que constituye vía pública con arreglo al nuevo Plan General de Ordenación Urbana expuesto al público en el Ayuntamiento y declarado en ruina. Tiene un valor catastral en 1.996 de 1.120.124 pesetas.

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes Ayuntamiento: CACABELOS, Concepto de los débitos: EJECUCIONES SUBSIDIARIAS NUMEROS 2/94 y 2/94, AÑO S: 1.994 y 1.995, and TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..... 983.693 pts.

Deudor: Don Faustino López Rodríguez. Domicilio: c/ Real, 109- MAGAZ DE ABAJO.

FINCA EMBARGADA COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

URBANA: Ermita con patio anexo sito en C/Real 109 en Magaz de Abajo del Ayuntamiento de Camponaraya de una extensión superficial total de 209 metros cuadrados de los cuales corresponden al edificio 95 metros cuadrados. Constituye la parcela catastral 0293064PH9109S. Linda: Frente, en línea de 14 metros con calle de su situación; Izquierda, en semicírculo con Avda. Bierzo; Derecha, en línea de 10'60 metros con la parcela 0293063 propiedad del Ayuntamiento de Camponaraya; y Fondo con las parcelas 0233065 y 0233066 propiedad de Dña. Francisca Arias Carro y 3 y Dña. Julia Rodríguez Vega respectivamente. Tiene un valor catastral en 1.996 de 851.069 pesetas.

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes Ayuntamiento: CAMPONARAYA, Concepto de los débitos: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, AÑO S: 1.994 a 1.996, and TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..... 111.845 pts.

Deudor: DON ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Domicilio: Barrio Barranquera, 27- HERVEDEDO-CAMPONARAYA.

FINCA EMBARGADA COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

URBANA: Casa situada en la calle Barranquera número 17 de HERVEDEDO , municipio de CAMPONARAYA. Constituye la parcela catastral número 279680800003IE. La edificación se levanta sobre un solar de 346 metros cuadrados, siendo la superficie construida de 136 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 23'20 metros con calle de su situación; Derecha, en línea de 17'50 metros, parcela catastral número 2796807 propiedad de Don Manuel González González; Izquierda, en línea de 15'50 metros con parcela catastral número 2796809, propiedad de Don José Luis Sueiro Agrelo; y Fondo en línea de 19'20 metros, parcela catastral número 2796801 propiedad de Don Manuel González González. Tiene en 1.996 un valor catastral de 459.732 pesetas.

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes Ayuntamiento: CAMPONARAYA, Concepto de los débitos: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, AÑO S: 1.990 a 1.996, and TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..... 113.807 pts.

Deudor: DON HILARIO GONZALEZ GARCIA Domicilio: VIARIZ.-CORULLON.

FINCAS EMBARGADAS COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

UNO.- URBANA: Mitad indivisa de una casa en término de Quilos, en el paraje San Martín, Municipio de Cacabelos, en estado ruinoso, de 88 metros cuadrados con una huerta a su espalda de 436 metros cuadrados conformando una superficie total de 524 metros cuadrados. Linda: Frente, Camino de San Martín; Derecha y Fondo, huerta de Doña Saudina; e Izquierda, propiedad de Don Benjamín García Pérez.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido de Villafranca del Bierzo al tomo 953, libro 63 del Ayuntamiento de Cacabelos, Folio 247, Finca Registral número 5666. Inscripción 1ª.

DOS.- RUSTICA: Mitad indivisa de un cereal regadío en paraje San Martín, en término de Quilos, Ayuntamiento de Cacabelos. Constituye la parcela 102 del polígono 8 de una extensión superficial de 2.520 metros cuadrados. Linda: Norte, propiedad de Don Benjamín García Pérez; Sur, propiedad de Don Benjamín García; Este, camino; y Oeste propiedad de Don Benjamín García Pérez.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido de Villafranca del Bierzo al Tomo 953, Libro 63 del Ayuntamiento de Cacabelos, Folio 248, Finca Registral número 5667. Inscripción 1ª.

TRES.- RUSTICA: Mitad indivisa de un prado regadío en el paraje de San Martín en término de Quilos, del Ayuntamiento de Cacabelos. Esta finca está formada por la agrupación de las fincas 683, 674, 684 y 699 del polígono 8 de una extensión superficial de 9.965 metros cuadrados. Linda: Norte, propiedad de Don Manuel Enriquez; Sur, propiedad de Doña Emerita Lago; Este y Oeste, camino público.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido de Villafranca del Bierzo al Tomo 953, Libro 63 del Ayuntamiento de Cacabelos, Folio 249. Finca Registral 5668. Inscripción 1ª.

CUATRO.- RUSTICA: Mitad indivisa de un prado regadío en el paraje de Fontalón en término de Quilos del Ayuntamiento de Cacabelos. Esta finca está formada por la agrupación de las fincas 683, 674, 684 y 699 del polígono 8 de una extensión superficial de 9.965 metros cuadrados. Linda: Norte, propiedad de Don Matías Fernández, José Guerrero y otros; Sur, propiedad de Doña Deolinda Vázquez, Don Tomás Fernández y Don Manuel González; Este, propiedades de Don Tomás Fernández y Don Manuel González; y Oeste propiedad de Don Antonio Canedo y otros.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido de Villafranca del Bierzo al Tomo 1006, Libro 70 del Ayuntamiento de Cacabelos, Folio 147. Finca Registral 6921. Inscripción 1ª.

CINCO.- RUSTICA: Prado regadío en el paraje de San Martín en término de Quilos del Ayuntamiento de Cacabelos. Constituye la parcela 97 del polígono 8 de una extensión superficial de 2.075 metros cuadrados. Linda: Norte, propiedad de Doña Narcisca Lago Fernández; Este, camino; y Oeste, presa de molino

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido de Villafranca del Bierzo al Tomo 1059 del Libro 75 del Ayuntamiento de Cacabelos, Folio 3, Finca Registral 7403, Inscripción 1ª.

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Ayuntamiento: CORULLON

Concepto de los débitos: **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.**

A Ñ O S: 1.994 a 1.996.

Importe del principal de la deuda.....	6.616 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	1.323 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento.....	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....	107.939 pts.

Deudor: DOÑA VICTORINA MARTINEZ MARTINEZ
Domicilio: C/ Campo, 17- SAN PEDRO DE PARADELA (FABERO)

FINCAS EMBARGADAS COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

UNO.- URBANA: Casa en terreno anexo, sito en calle 2 de San Pedro de Olleros número 20 del Municipio de Fabero del Bierzo. Constituye la parcela catastral 4729503PH9443S de una extensión superficial de 771 metros cuadrados de los cuales corresponden 295 a la edificación. Linda: Frente en línea de 8 metros con calle de su situación; Derecha en sucesivas líneas cerradas con camino vecinal; Izquierda con camino vecinal y Fondo con las parcelas catastrales números 4729502 y 4729504 propiedad de Dña. Benilde Cachón García y M. Angeles Prieto González respectivamente.

DOS.- URBANA: Almacén en terreno anexo sito en calle 2 de San Pedro de Olleros número 26 del Ayuntamiento de Fabero del Bierzo. Constituye la parcela catastral 4829203PH9443S de una extensión superficial de 226 metros cuadrados de los cuales corresponden 37 a la edificación. Linda: Frente, en línea de 16,10 metros con calle de su situación; Derecha en línea quebrada de 11,80 metros y 3,40 con la parcela 4829202 propiedad de Herederos de Sabrina Martínez Martínez; Izquierda en línea de 17,70 metros con la parcela 4829204 propiedad de Doña Encarnación García Martínez y Fondo en línea de 12 metros en límite de casco urbano.

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Ayuntamiento: FABERO

Concepto de los débitos: **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.**

A Ñ O S: 1.994 a 1.996.

Importe del principal de la deuda.....	9.374 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	1.875 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento.....	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....	111.249 pts.

Deudor: DON JESUS VALIN GONZALEZ
Domicilio: OTERO DE NARAGUANTES - FABERO

FINCAS EMBARGADAS COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

UNO.- RUSTICA: Terreno seco en Otero de Naraguantes del Ayuntamiento de Fabero. Constituye la parcela 1716 del polígono 6 de una extensión superficial de 1 área y 4 centiáreas. Linda: Norte, propiedad de Don Baldozero Abella Díez; Sur, Camino Público; Este, propiedad de Herederos de Don José Martínez Carro; y Oeste propiedad de Don Baldozero Abella Díez.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido de Villafranca del Bierzo al Tomo 950 del Libro 35 de Fabero del Bierzo, al Folio 161. Finca Registral número 3838.

DOS.- RUSTICA: Terreno seco con un castaño sito en el paraje del Soto, en el pueblo de Otero de Naraguantes del Ayuntamiento de Fabero del Bierzo, de una extensión superficial de 80 centiáreas. Linda: Norte, propiedad de Don Pedro Alonso; Sur, propiedad de Don Elías Rubio; Este, propiedad de Don Matías Díez Rubio; y Oeste, propiedad de Don Raimundo Abella.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido de Villafranca del Bierzo, al Tomo 944 del Libro 34 del Ayuntamiento de Fabero del Bierzo, Folio 199. Finca Registral número 3745.

TRES.- URBANA: Casa de planta baja con terreno sito en calle del Soto S/N del pueblo de Otero de Naraguantes del Municipio de Fabero del Bierzo de una extensión superficial de 52 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; Derecha propiedad de Don Francisco Díaz; Izquierda, camino; y Fondo, propiedad de Don Francisco Alonso.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido de Villafranca del Bierzo al Tomo 944 del Libro 34 del Municipio de Fabero del Bierzo, Folio 198. Finca Registral número 3744. Inscripción 1ª.

CUATRO.- URBANA: Casa de dos plantas sito en la carretera de Fabero a Otero de Naraguantes en el pueblo de Otero de Naraguantes del Municipio de Fabero del Bierzo de una extensión superficial de 160 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera de su situación; Derecha, camino público; Izquierda, propiedad de Herederos de Don Vicente Martínez; Fondo, propiedad de Don Serafín Abella Díez.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido de Villafranca del Bierzo del Tomo 905 del Libro 32 del Municipio de Fabero del Bierzo, Folio 186. Finca Registral 3511.

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Ayuntamiento: FABERO

Concepto de los débitos: **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.**

A Ñ O S: 1.992 a 1.996.

Importe del principal de la deuda.....	9.727 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	1.945 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento.....	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....	111.672 pts.

Deudor: DON ELVITO BALBOA GARCIA
Domicilio: QUINTANA - OENCIA.

FINCA EMBARGADA COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

URBANA: Vivienda de planta baja y una alta sito en el pueblo de Quintela de Oencia, del Municipio de Oencia. Constituye la parcela catastral número 002400100Q71G, de una extensión superficial de 64 metros en planta. Linda: Frente, en línea de 13'30 metros calle de su situación, presentando en la parte derecha un entrante de 2 metros de fondo; Derecha, en línea quebrada de 2 y 3'10 metros con camino vecinal; Izquierda, en línea de 5'40 metros con terreno propio; y Fondo, en línea de 13'10 metros con terreno propio. Tiene un valor catastral en 1.996 de 125.323 pesetas..

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Ayuntamiento: OENCIA

Concepto de los débitos: **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.**

A Ñ O S: 1.994 a 1.996.

Importe del principal de la deuda.....	1.453 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	291 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento.....	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....	101.744 pts.

Deudor: YESTOSO, S.A.
Domicilio: GESTOSO - OENCIA.

FINCA EMBARGADA COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

URBANA: Edificación metálica en el pueblo de Gestoso, del Municipio de Oencia. Constituye la parcela catastral número 002500100Q61H, de una extensión superficial de 1.020 metros cuadrados. Linda: Frente y Fondo, en línea de 60 metros con camino de acceso; Derecha e Izquierda, en línea de 17 metros con terreno propio. Tiene un valor catastral en 1.996 de 3.790.946 pesetas.

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Ayuntamiento: OENCIA

Concepto de los débitos: **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.**

A Ñ O S: 1.994 a 1.996.

Importe del principal de la deuda.....	43.971 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	8.794 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento.....	100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....	152.765 pts.

Deudor: DOÑA ROSA LARDO VEGA.
Domicilio: Cr. La Calzada, 3. -PONFERRADA

FINCA EMBARGADA COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

URBANA: Solar sito en carretera La Calzada, ahora c/ Beatriz de Silva, en su número 3, del Municipio de Ponferrada. Constituye la parcela

catastral 7934605PH9173S de una extensión superficial de 296 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 10'70 metros con calle de su situación; Derecha, parcela catastral 7934606 propiedad de Don José Calleja Olarte; Izquierda, parcela catastral 7934604 propiedad de Doña Isabel Calleja Olarte; y Fondo, camino antigua subida La Calzada. Tiene un valor catastral en 1.996 de 855.474 pesetas.

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Ayuntamiento: PONFERRADA
 Concepto de los débitos: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
 A N O S: 1.993 a 1.996.

Importe del principal de la deuda.....	12.258 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	2.452 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento.....	100.000 pts.

TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....	114.710 pts.
=====	

Deudor: DOÑA ISABEL GARCIA NISTAL.
 Domicilio: Tr. Fuente, 3. SANCEDO.

FINCA EMBARGADA COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

URBANA .- Vivienda con patio anexo sita en travesía de la Fuente número 3 del Municipio de Sancedo. Constituye la parcela catastral número 4068402PH9246N de una extensión superficial de 226 metros cuadrados de los que 106 corresponden a la edificación. Linda: Frente en una línea quebrada de 4 metros y 8'20 metros con travesía de su situación; Derecha, en línea de 17 metros con parcela número 4068401 propiedad de Don Laureano Librán Cubelos; Izquierda, en línea de 18 metros con parcela catastral 4068404 propiedad de Doña Antonia Juan Fernández, y Fondo en línea de 13'50 metros con calle La Fuente. Tiene un valor catastral en 1.996 de 605.437 pesetas.

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Ayuntamiento: SANCEDO
 Concepto de los débitos: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
 A N O S: 1.993 a 1.996.

Importe del principal de la deuda.....	9.207 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	1.841 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento.....	100.000 pts.

TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....	111.048 pts.
=====	

Deudor: DOÑA AMPARO GARCIA RIESCO.
 Domicilio: c/ Pico Villa, 27 - SANCEDO.

FINCA EMBARGADA COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

URBANA : Solar sito en el Pico Villa número 27 del Municipio de Sancedo. Constituye la parcela catastral número 4072702PH9237S de una extensión superficial de 1.016 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 47 metros con calle de su situación; Derecha, en línea de 47 metros con parcela catastral 4072701 propiedad de Don Salvador Rodríguez Rodríguez; Izquierda en línea de 38 metros con parcela catastral 4072703 propiedad de Doña Isabel Santalla Fernández; y Fondo en línea de 38'50 metros con Calle Real. Tiene un valor catastral en 1.996 de 1.361.272 pesetas.

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Ayuntamiento: SANCEDO
 Concepto de los débitos: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
 A N O S: 1.991 a 1.996.

Importe del principal de la deuda.....	29.831 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	5.966 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento.....	100.000 pts.

TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....	135.797 pts.
=====	

Deudor: DOÑA GLORIA COBO FARELO.
 Domicilio: Cabeza de Campo, SOBRADO.

FINCA EMBARGADA COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

URBANA: Vivienda de planta baja y una alta sita en Cabeza de Campo 108 del Ayuntamiento de Sobrado. Constituye la parcela catastral número 1227429PH7142N de una extensión superficial de 89 metros cuadrados en planta baja y 108 metros cuadrados en planta primera. Linda: Frente, en línea de 9'30 metros con calle de su situación; Derecha, en línea de 10'20 metros con parcela catastral 1227430 propiedad de Don José García Moldes; Izquierda, en línea de 8'30 metros con parcela catastral 1227425 propiedad de Don Pedro Cobo Fernández; y Fondo, en línea de 9'70 metros con parcela catastral 1227424 propiedad de Don Joaquín García. Tiene un valor catastral en 1.996 de 369.379 pesetas.

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Ayuntamiento: SOBRADO
 Concepto de los débitos: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
 A N O S: 1.994 a 1.996.

Importe del principal de la deuda.....	4.285 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	857 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento.....	100.000 pts.

TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....	105.142 pts.
=====	

Deudor: DOÑA NIEVES CONDE ALONSO.
 Domicilio: SOBRADO.

FINCA EMBARGADA COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

URBANA: Vivienda de planta baja y una alta sita en el Ayuntamiento de Sobrado, al número 155. Constituye la parcela catastral número 6599816PH7069N de una extensión superficial total de 197 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 18'50 metros con calle de su situación, presentando al centro aproximado de la misma un entrante de 2'80 metros; Derecha, en línea quebrada de 9'50 y 4'20 metros con camino vecinal; Izquierda, en línea quebrada de 7'90 y 6 metros con parcela catastral 6599807 propiedad de Doña Gloria Losada Piñeiro; y Fondo, en línea quebrada de 5 y de 7'50 metros con límite del casco urbano. Tiene un valor catastral en 1.996 de 282.947 pesetas..

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Ayuntamiento: SOBRADO
 Concepto de los débitos: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
 A N O S: 1.994 a 1.996.

Importe del principal de la deuda.....	3.283 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	657 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento.....	100.000 pts.

TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....	103.940 pts.
=====	

Deudor: DON PEDRO PEREZ BELLO.
 Domicilio: Barrio Fuente, CABARCOS - SOBRADO.

FINCA EMBARGADA COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

URBANA: Vivienda de planta baja y tres alturas sita en calle El Puento número 4 del pueblo de Friera en el Ayuntamiento de Sobrado. Constituye la parcela catastral número 7995604PH7089S de una extensión superficial en planta baja de 75 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 6'30 metros con calle de su situación; Derecha, en línea de 10'90 metros con camino vecinal; Izquierda, en línea de 10'90 metros con parcela catastral 7995605 propiedad de Don Victorino Perez Vizcaino. Tiene un valor catastral en 1.996 de 678.674 pesetas.

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Ayuntamiento: SOBRADO
 Concepto de los débitos: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
 A N O S: 1.994 a 1.996.

Importe del principal de la deuda.....	7.872 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	1.574 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento.....	100.000 pts.

TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....	109.446 pts.
=====	

Deudor: DON GERMAN MARTINEZ ACIBO.
 Domicilio: VILLASINDE- VEGA DE VALCARCE.

FINCA EMBARGADA COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

URBANA : Edificación sin uso detallado en el pueblo de Villasinde del Municipio de Vega de Valcarce. Constituye la parcela catastral número 000100400Q73A de una extensión superficial de 37 metros en planta. Linda: Frente y Fondo en línea de 4'60 metros con terreno propio; Izquierda y Derecha en línea de 8 metros con terreno propio. Tiene un valor catastral en 1.996 de 1.009.864 pesetas.

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Ayuntamiento: VEGA DE VALCARCE
 Concepto de los débitos: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
 A N O S: 1.994 a 1.996.

Importe del principal de la deuda.....	11.713 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	2.343 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento.....	100.000 pts.

TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....	114.056 pts.
=====	

Deudor: DON MANUEL PEREZ NUÑEZ
 Domicilio: ARGENTEIRO- VEGA DE VALCARCE.

FINCA EMBARGADA COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

URBANA : Edificación destinada a aparcamiento sito en el pueblo de Argenteiro del Municipio de Vega de Valcarce. Constituye la parcela catastral número 002001400Q63D de una extensión superficial de 44 metros cuadrados. Linda: Frente y Fondo en línea de 6'10 metros con terreno propio; Derecha e Izquierda en línea de 7'30 metros con terreno propio. Tiene un valor catastral en 1.996 de 344.500 pesetas.

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Ayuntamiento: VEGA DE VALCARCE
 Concepto de los débitos: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
 A N O S: 1.994 a 1.996.

Importe del principal de la deuda.....	3.995 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio.....	799 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento.....	100.000 pts.

TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS.....	104.794 pts.
=====	

Deudor: DON MARIO PAJARO FRADO.
Domicilio: c/ Salinas, VILLAFRANCA DEL BIERZO.

FINCA EMBARGADA COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

URBANA: Vivienda sita en la primera planta de la calle Salinas número 9695505PH/199N según plano parcelario en I.B.I Urbana del Ayuntamiento de Villafraanca del Bierzo de una extensión superficial de 114 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 8'20 metros con calle de su situación y Derecha, en línea de 14 metros con callejón; Izquierda en línea de 14 metros con parcela catastral 9695504 propiedad de Don Roberto Suarez García y Fondo, en línea de 8'20 metros con parcela catastral 9695506 propiedad de Don Ricardo Rodríguez Quijada. Tiene un valor catastral en 1.996 de 219.835 pesetas.

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Ayuntamiento: VILLAFRANCA DEL BIERZO
Concepto de los débitos: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
AÑO S: 1.994 a 1.996.
Importe del principal de la deuda..... 3.297 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio..... 659 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento..... 100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..... 103.956 pts.

Deudor: DON ARGIMIRO PONCELAS GONZALEZ
Domicilio: PORCARIZAS- VILLAFRANCA DEL BIERZO.

FINCA EMBARGADA COMO PROPIEDAD DE ESTE DEUDOR:

URBANA: Vivienda de planta baja y una alta, sita en el número 23 del Pueblo de Villafraanca del Bierzo. Constituye la parcela catastral número 000702300QNB4B del plano parcelario de I.B.I Urbana de Ayuntamiento de Villafraanca del Bierzo, de una extensión superficial de 80 metros cuadrados en planta. Linda: Frente en línea de 10 metros con calle de acceso; Derecha e Izquierda, en línea de 8 metros con terreno propio; y Fondo en línea de 10 metros con terreno propio. Tiene un valor catastral en 1.996 de 434.787 pesetas.

Débitos de los que queda/n a responder la/s finca/s descrita/s

Ayuntamiento: VILLAFRANCA DEL BIERZO
Concepto de los débitos: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
AÑO S: 1.994 a 1.996.
Importe del principal de la deuda..... 6.520 pts.
20 por 100 de Recargos de apremio..... 1.304 pts.
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento..... 100.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS..... 107.824 pts.

Los deudores ostentan sobre el (o los) inmueble/s embargado/s el derecho en propiedad en pleno dominio que es lo que se embarga.

De embargo de las fincas descritas se practicará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del Partido a favor de los Ayuntamientos señalados

Habiendo resultado que tanto los deudores, como sus cónyuges, terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios de las fincas embargadas son desconocidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación se les notifica por medio del presente anuncio, en la forma prevista en los artículos 103.3 del citado Reglamento, y 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se les requiere para que aporten al expediente los títulos de propiedad de dichos inmuebles, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaron mediante certificación de los extremos que sobre su titulación dominical consten en el Registro de la Propiedad del Partido.

Contra los embargos practicados, que no agotan la vía administrativa, podrán los interesados presentar recurso ordinario conforme establece el artículo 114 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de un año a partir del día en que se se entienda desestimado el recurso ordinario; no obstante podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente, bien entendido que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o se consigne su importe en la forma y términos que establece el artículo 135 de la Ley 230/1.963 de 28 de diciembre, General Tributario concurren las circunstancias contempladas por el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, a 20 de marzo de 1997.

3905

71.750 pts.

Demarcación de Ponferrada 2.ª

NOTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

DON ROBERTO LÓPEZ DIEZ, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DE LA DEMARCACIÓN DE PONFERRADA 2ª, DEL SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

HAGO SABER:

En el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Unidad Administrativa de Recaudación de mi cargo, para la realización de los débitos girados a cargo de la empresa deudora VEMARFI, S. A., con N.I.F. número A24084360, correspondientes al Ayuntamiento de Villablino, de los conceptos de Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondientes al año 1.995, por un importe total de 516.006,-- pesetas de principal, más 103.201,-- pesetas de recargo de apremio y de 500.000,-- pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que hacen un total de 1.119.207,-- pesetas, fue practicada la valoración de los bienes inmuebles que le fueron embargados el día 29 de Febrero de 1.996, dictándose con esta fecha la siguiente:

"PROVIDENCIA:

Por el Aparejador Don Ramón Eguigaray Gallastegui y el Señor Arquitecto Superior del S.A.M. de la Excm. Diputación Provincial de León, Don Miguel Angel Capellán Alvarez, fue practicada la valoración de los bienes inmuebles embargados al deudor que comprende este expediente, VEMARFI, S. A., con N.I.F. n.º A24084360, con el siguiente resultado:

DEUDOR

VEMARFI, S. A.

IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

Finca Primera.

URBANA.- Un solar en Villablino, Calle los Travesados, sin número de Policía Urbana, con una superficie de 1.305 metros cuadrados. Linda: Norte, Avenida Sierra Pambley y Luis Vega Marqués; Sur, Calle del Molinón; Este, Carmelo Lorenzo e Hilario Urdampilleta; Oeste, Luis Vega Marqués y Calle el Molinón. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.383, Libro 139 del Ayuntamiento de Villablino, Folio 53 y Finca número 13.872.

Valoración:

1.305,00 m² x 5.400 pts/m² = 7.047.000,-- Pts.

Finca Segunda.

URBANA.- Un solar en Villablino, al sitio Espinado, sin número de Policía Urbana, con una superficie de 2.589 metros cuadrados. Linda: Norte, Aurelio Prieto Alvarez; Sur, Carretera de León a Cabaalles; Este, Herederos de Balbino Valero; Oeste, Federico Fernández Prieto. Está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.361, Libro 131 del Ayuntamiento de Villablino, Folio 48 y Finca número 13.042.

Valoración:

2.589,00 m² x 5.400 pts/m² = 13.980.600,-- Pts.

Finca Tercera.

URBANA.- Un local comercial Finca número 26, en Avenida Sierra Pambley, sin número de Policía Urbana, planta S1 en Villablino, con una superficie de 467 metros cuadrados. Linda: Frente, Callejón que separa de finca de Fundación Sierra Pambley; Fondo, Luis Vega Marqués y esposa; Izquierda, Avenida Sierra Pambley y rellanos de escaleras de acceso a sótano 2; Derecha, Patio. Está inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1.384, Libro 140 del Ayuntamiento de Villablino, Folio 6 Finca número 13.965.

Valoración:

467,00 m² x 25.200 pts/m² = 11.768.400,-- Pts.

Finca Cuarta.

URBANA.- Un local comercial señalado como finca número diez, en la calle Manzanal, sin número de Policía Urbana, Planta B, en Bembibre, con una superficie de 231 metros cuadrados. Linda: Norte, Antonio Alonso Peña; Sur, Calle Manzanal que la separa de otra de Manuel Blanco Canedo; Este, Calle Conde de Lemos; Oeste, Calle Particular. Está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.419, Libro 99 del Ayuntamiento de Villablino, Folio 45 y Finca número 13.438.

Valoración:

231,00 m² x 50.000 pts/m² = 11.550.000,-- Pts.

Finca Quinta.

RÚSTICA.- Una parcela de terreno en Rioscuro, en el paraje denominado Chanas Granjas, en el Municipio de Villablino, con una superficie de terreno de 1 Ha. 51 A. y 99 Ca.. Linda: Norte, Manuel Villanueva, Calle y Javier Fernández García; Sur, Javier Fernández García; Este, Terraplén que la separa de la carretera; Oeste, Calle Herederos de Belarmina Rodríguez y Herederos Fernández Fd. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.470, Libro 162 del Ayuntamiento de Villablino, Folio 212 y Finca número 13.575.

Valoración:

15.199,00 m² x 100 pts/m² = 1.519.900,-- Pts.

Asciende la valoración de las cinco fincas descritas, a la cantidad de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS PESETAS.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 139.3 del R. D. 1.684/1.990 de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, notifíquese a la empresa deudora, VEMARFI, S. A., con N.I.F. A24084360, la valoración practicada, advirtiéndole que, en caso de discrepancia podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días."

Y no siendo posible practicar la notificación de valoración practicada por haber sido Rehusada por la empresa deudora, se notifica a través de este Edicto el contenido de la anterior providencia, advirtiéndole que, en caso de discrepancia con la valoración practicada, PODRÁ PRESENTAR VALORACIÓN CONTRADICTORIA EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS, en esta Oficina de Recaudación, a contar desde el día siguiente a la de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

De no existir conformidad con el contenido de la presente, podrá presentar el Recurso Ordinario que establecen los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo (arts. 42.2 y 117 de la citada Ley), pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de un año a contar desde el día en que se entienda desestimado el Recurso Ordinario. La interposición del Recurso Contencioso Administrativo, requerirá comunicación previa a la Excm. Diputación Provincial de León (art. 110.3 del citado Texto Legal), no obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

Ponferrada, a 17 de abril de 1997.

4243

12.250 ptas.

Demarcación de Sahagún

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES

D. JESÚS FERNÁNDEZ CABALLERO, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE SAHAGÚN, DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

HAGO SABER: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo, que se tramitan en esta Unidad Administrativa de Recaudación, contra los deudores que a continuación se citan, por débitos a los Ayuntamientos que después se detallan, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES. Notificados el apremio y requeridos de pago de sus débitos los deudores que comprenden este expediente y habiendo transcurrido el plazo que establece el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación sin que los hayan satisfecho, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables señalados en anterior lugar a los bienes muebles por el artículo 112 del citado Reglamento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 del mismo texto legal y 131 de la Ley General Tributaria.

DECLARO EMBARGADO. Como de la propiedad del deudor DOÑA M BEGOÑA DE GODOS GODOS por el Ayuntamiento de GRAJAL DE CAMPOS, los bienes muebles que a continuación se describen:

VEHÍCULO MATRÍCULA: TF-6318-G

La afección del embargo alcanza a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
IMP. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	1.996	11.970
20% de recargo de apremio		2.394
Presupuesto para gastos y costas a resultados		1.500
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS:		15.864

El embargo practicado se ha anotado en la Jefatura Provincial de Tráfico, a favor del Ayuntamiento de GRAJAL DE CAMPOS.

DECLARO EMBARGADO. Como de la propiedad del deudor DOÑA VALERIANA FERNÁNDEZ SALAS por el Ayuntamiento de GRAJAL DE CAMPOS, los bienes muebles que a continuación se describen:

VEHÍCULO MATRÍCULA: LE-4199-F

La afección del embargo alcanza a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
IMP. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	1.996	5.670
20% de recargo de apremio		1.134
Presupuesto para gastos y costas a resultados		1.500
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS:		8.304

El embargo practicado se ha anotado en la Jefatura Provincial de Tráfico, a favor del Ayuntamiento de GRAJAL DE CAMPOS.

DECLARO EMBARGADOS. Como de la propiedad del deudor DON DANIEL BAÑOS VALLEJO por el Ayuntamiento de JOARILLA DE LAS MATAS, los bienes muebles que a continuación se describen:

VEHÍCULOS MATRÍCULA: LE-6098-N - LE-0414-H

La afección del embargo alcanza a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
IMP. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	1996	11.340
20% de recargo de apremio		2.268
Presupuesto para gastos y costas a resultados		2.500
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS:		16.108

El embargo practicado se ha anotado en la Jefatura Provincial de Tráfico, a favor del Ayuntamiento de JOARILLA DE LAS MATAS.

DECLARO EMBARGADOS. Como de la propiedad del deudor DON JOAQUIN GIL GIL por el Ayuntamiento de SAHAGÚN, los bienes muebles que a continuación se describen:

VEHÍCULOS MATRÍCULA: LE-5353-K - LE 7526-B

La afección del embargo alcanza a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
IMP. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	1996	13.992
20% de recargo de apremio		2.695
Presupuesto para gastos y costas a resultados		2.750
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS:		19.437

El embargo practicado se ha anotado en la Jefatura Provincial de Tráfico, a favor del Ayuntamiento de SAHAGÚN.

DECLARO EMBARGADO. Como de la propiedad del deudor DON GIL PEDRO GIL LUNA por el Ayuntamiento de SAHAGÚN, los bienes muebles que a continuación se describen:

VEHÍCULO MATRÍCULA: M-2801-GH

La afección del embargo alcanza a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
IMP. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	1996	6.480
20% de recargo de apremio		1.296
Presupuesto para gastos y costas a resultados		1.500
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS:		9.276

El embargo practicado se ha anotado en la Jefatura Provincial de Tráfico, a favor del Ayuntamiento de SAHAGÚN.

DECLARO EMBARGADO. Como de la propiedad del deudor DON PABLO LUNA RODRIGUEZ por el Ayuntamiento de SAHAGÚN, los bienes muebles que a continuación se describen:

VEHÍCULO MATRÍCULA: LE-7776-U

La afección del embargo alcanza a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
IMP. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	1996	13.680
20% de recargo de apremio		2.736
Presupuesto para gastos y costas a resultados		1.500
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS:		17.916

El embargo practicado se ha anotado en la Jefatura Provincial de Tráfico, a favor del Ayuntamiento de SAHAGÚN.

DECLARO EMBARGADO. Como de la propiedad del deudor DON BENITO MANSO ROJO por el Ayuntamiento de SAHAGÚN, los bienes muebles que a continuación se describen:

VEHÍCULO MATRÍCULA: BI-1055-N

La afección del embargo alcanza a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
IMP. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	1996	6.480
20% de recargo de apremio		1.296
Presupuesto para gastos y costas a resultados		1.500
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS:		9.276

El embargo practicado se ha anotado en la Jefatura Provincial de Tráfico, a favor del Ayuntamiento de SAHAGÚN.

DECLARO EMBARGADO. Como de la propiedad del deudor DON ALBERTO REY CASTELLANOS por el Ayuntamiento de SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL, los bienes muebles que a continuación se describen:

VEHÍCULO MATRÍCULA: O-7408-H

La afectación del embargo alcanza a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
IMP. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	1996	10.470
20% de recargo de apremio		2.094
Presupuesto para gastos y costas a resultados		1.750
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS:		14.314

El embargo practicado se ha anotado en la Jefatura Provincial de Tráfico, a favor del Ayuntamiento de SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL.

----- o o o 0 o o o -----

DECLARO EMBARGADO. Como de la propiedad del deudor DON NORBERTO DA SILVA ALFONSO por el Ayuntamiento de SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL, los bienes muebles que a continuación se describen:

VEHÍCULO MATRÍCULA: M-0922-M

La afectación del embargo alcanza a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
IMP. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	1996	5.670
20% de recargo de apremio		1.134
Presupuesto para gastos y costas a resultados		1.500
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS:		8.304

El embargo practicado se ha anotado en la Jefatura Provincial de Tráfico, a favor del Ayuntamiento de SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL.

Habiendo resultado que a los deudores relacionados, y demás posibles interesados, no ha sido posible practicarles la notificación, se les notifica por medio del presente anuncio la transcrita diligencia de embargo, conforme establece el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación en la forma prevista en los artículos 103.3 del citado Reglamento y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y se le requiere para que en el plazo de cinco días ponga a disposición de esta Unidad Administrativa de Recaudación los vehículos embargados con su documentación y llaves, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, se cursará orden a las autoridades encargadas de la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda, para la captura, depósito y precinto de los vehículos embargados en el lugar donde fueren hallados y para que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Hacienda Pública.

Contra el embargo practicado y contenido de la presente notificación, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso ordinario conforme establecen los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo (artículos 42.2 y 117 de la citada ley), pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de un año, a contar desde el día en que se entienda desestimado el recurso ordinario. La interposición del recurso contencioso-administrativo requerirá comunicación previa a la Excma. Diputación de León (artículo 110.3 de la Ley 30/1992 ya citada), no obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que, al interposición del recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe, o concurran las circunstancias contempladas por el artículo 191 del Reglamento General de Recaudación.

Sahagún, a 21 de abril de 1997.—El Jefe de la U. A. de Recaudación,
 Jesús Fernández Caballero.

4241 21.000 ptas.

Ministerio de Industria y Energía

Dirección Provincial de Industria y Energía

ASUNTO: Resolución por la que se establecen los nuevos precios de aplicación para el suministro de gases combustibles por canalización para usos domésticos y comerciales.

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 6 de septiembre de 1996, por la que se aprueban las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales (B.O.E. de 12 de septiembre de 1996), establece en su apartado segundo, que el coste unitario de la materia prima (Cmp) se calculará mensualmente y el precio de referencia se modificará siempre que las variaciones del Cmp supongan una modificación al alza o a la baja superior al 2 por 100 de dicho precio. Asimismo, en su apartado séptimo, faculta a la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía para determinar para cada una de las empresas distribuidoras de combustibles gaseosos y áreas concesionales, los precios de venta de aplicación en la estructura de

tarifas unificadas, correspondientes a los suministros de combustibles gaseosos por canalización para usos domésticos y comerciales, en razón de los tipos de gases suministrados y de sus correspondientes poderes caloríficos.

La Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía de 13 de febrero de 1997, aprueba las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales (B.O.E. de 15 de febrero de 1997).

Por consiguiente y en cumplimiento de lo indicado anteriormente, esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

1º) Aprobar los precios de venta de aplicación en la estructura de tarifas unificadas de los suministros de gases combustibles por canalización para usos domésticos y comerciales. Dichas tarifas y precios serán los que se detallan en el Anexo que acompaña a la presente Resolución.

2º) Los nuevos precios que figuran en el Anexo serán de aplicación para las facturaciones de los consumos efectuados a partir de las cero horas del día 18 de febrero de 1997, fecha de entrada en vigor de la Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía de 13 de febrero de 1997, que aprobó las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales. Por tanto las facturaciones de los consumos que correspondan al período que incluya la citada fecha, se calculará repartiendo proporcionalmente el consumo total correspondiente al período facturado, a los días anteriores y posteriores a dicha fecha, y aplicando a los consumos resultantes del reparto los precios antiguos y nuevos respectivamente.

3º) Los precios de venta de gases combustibles que figuran en el Anexo, que acompaña a la presente Resolución, no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido, que se repercutirá separadamente en las correspondientes facturas.

4º) Los nuevos precios que figuran en el Anexo que acompaña a la presente Resolución, deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento de los usuarios.

Madrid, 28 de febrero de 1997.—La Directora General de la Energía, Marfa Luisa Huidobro Arriba.

ANEXO

GAS NATURAL CASTILLA Y LEÓN, S.A.

Tarifas y precios, de gas natural de 10,600 te / m³ de PCS, para usos domésticos y comerciales, en las áreas concesionales de León y San Andrés de Rabanedo (León).

TARIFAS	LÍMITES DE APLICACIÓN	TERMINO FIJO	TERMINO ENERGIA		
			Plas/mes	Plas/te	Plas/kwh
-----	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	PCS (te/m ³) 10,6
USOS DOMESTICOS					
D1.- Usuarios de pequeño consumo.	Hasta 5.000	369,50	7,089	6,097	75,143
D2.- Usuarios de consumo medio.	Superior a 5.000	851,50	5,930	5,100	62,858
D3.- Usuarios de gran consumo.	Superior a 50.000	9.013,50	3,972	3,416	42,103
USOS COMERCIALES					
C1.- Usuarios de pequeño consumo.	Hasta 40.000	739,00	7,089	6,097	75,143
C2.- Usuarios de consumo medio.	Superior a 40.000	4.598,00	5,930	5,100	62,858
C3.- Usuarios de gran consumo.	Superior a 120.000	24.184,00	3,972	3,416	42,103

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Oficina Territorial de Trabajo

Depósito de Estatutos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto (BOE del 8) de Libertad Sindical, a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este Servicio), a las 14.00 horas del día 6 de mayo de 1997, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Guías y Técnicos de Turismo "Agatur", cuyos ámbitos territorial y profesional son respectivamente, provincial y trabajadores por cuenta ajena, con la cualidad de guías o técnicos de turismo, siendo los firmantes del Acta de Constitución doña Soraya Navarro Moreda, doña M.ª Fe Diñeiro del Valle, doña Elba Casado Pérez y doña Yolanda Otero Fernández.

León, 7 de mayo de 1997.—El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

4623

2.250 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, así como lo establecido en la disposición derogatoria de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto (BOE del día 8) de Libertad Sindical, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este servicio), a las 12 horas del día 2 de mayo de 1997, han sido depositados los Estatutos de la Organización profesional Penominada Asociación de Agricultores y Ganaderos de Valderas "Agaval", cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, local y empresarios dedicados a la actividad agrícolá o ganadera, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Arteaga López, don Moisés Pérez Díez, don Jesús Carpintero Fonseca y don Sebastián Centeno Manjarres, entre otros.

León, 5 de mayo de 1997.—El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

4504

2.000 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

Intentado por el trámite usual de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a doña M.ª de las Nieves Valdés Barbillo, cuyo último domicilio conocido fue calle San Guillermo, 33-4.º D, el decreto dictado por esta Alcaldía con fecha 11 de marzo de 1997, cuyo tenor literal es el siguiente:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el Ilmo. señor Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en decreto dictado en el día de la fecha, ha adoptado la siguiente resolución:

En León a once de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Visto el expediente número 40/95 de Establecimientos, promovido por doña M.ª de las Nieves Valdés Barbillo, solicitando licencia para la apertura de establecimiento destinado a frutería en Plaza del Conde Luna, n.º 1, y

Resultando: Que, presentada la referida solicitud de licencia, se emite informe por el Servicio de Inspección del Laboratorio Municipal en el que se manifiesta que el local se encuentra cerrado, no habiéndose podido efectuar la correspondiente visita de inspección, habida cuenta de lo cual, se otorgó a la interesada el preceptivo trámite de audiencia y vista en el expediente, con carácter previo a su resolución, apercibiéndole con la declaración de caducidad del procedimiento, sin que durante los plazos otorgados haya aducido alegación alguna.

Resultando: Que, el establecimiento de referencia se encuentra cerrado al público, no ejerciéndose en el mismo actividad alguna en el día de la fecha.

Considerando: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, procede la terminación del procedimiento mediante declaración de caducidad cuando se encuentre paralizado por periodo superior a tres meses por causa imputable al interesado.

Considerando: Que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2 y 8 de la Ordenanza Reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos, se ha producido el hecho imponible determinante de la exacción, por lo que procede practicar la correspondiente liquidación, en cuya cuota resultante se aplicará una deducción del 50%, según prevé el artículo 6.4 de la misma norma, para los supuestos en que el procedimiento concluya mediante declaración de caducidad.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le son conferidas por el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, ha resuelto:

1.º—Declarar la caducidad del procedimiento promovido por doña M.ª de las Nieves Valdés Barbillo, en solicitud de licencia de apertura de frutería en Plaza del Conde Luna, 1.

2.º—Aprobar la liquidación de la tasa, de la cual resulta una cantidad a abonar de once mil doscientas cincuenta pesetas (11.250 pesetas), que deberá ingresar en los plazos que seguidamente se le indican.

Así lo acordó, mandó y firma, el Ilmo. señor Alcalde, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Recursos: Contra la resolución de declaración de caducidad del procedimiento, por poner fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

Contra la liquidación de la tasa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá Vd. entablar recurso de reposición ante el Ilmo. señor Alcalde, dentro del mes siguiente al recibo de la presente notificación que se entenderá desestimado si transcurra un mes desde su presentación, sin que se le notifique resolución alguna. Dentro de los dos meses siguientes a la notificación del Decreto resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso, si la Administración no lo resolviera expresamente, podrá Vd. entablar recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid. Podrá utilizar también cualquier otro recurso que crea conveniente.

La interposición de cualquier recurso no detendrá, en ningún caso, la acción administrativa de cobranza, a menos que se solicite la suspensión de la ejecución del acto impugnado, acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria, en las formas señaladas en el artículo 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plazos de ingreso: El pago de las tasas deberá realizarse en el siguiente plazo: a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Periodo ejecutivo: A partir del día siguiente al del vencimiento del plazo de ingreso indicado, se exigirá el pago de un recargo del 10% del importe de la deuda. Una vez notificada la providencia que inicia el procedimiento de apremio, dicho recargo será del 20%, exi-

giéndose además el pago de intereses de demora desde el día siguiente al que finalice el periodo voluntario de pago hasta el día en que se efectúe el ingreso. El deudor deberá satisfacer las costas del procedimiento de apremio.

Lugar y horario para efectuar el pago: El pago se efectuará en la Tesorería Municipal, previa expedición del recibo por la Administración de Rentas y Exacciones, en horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes, salvo los meses de julio y agosto, que será de 8 a 12 horas.

Medios de pago: El pago podrá realizarse en dinero de curso legal o mediante cheque que, además de los requisitos generales exigidos por la legislación mercantil, deberá ser nominativo a favor del Excmo. Ayuntamiento de León, estar fechado en el mismo día o en los dos anteriores a aquel en que se efectuó la entrega, estar conformado o certificado por la entidad librada y en él figurará el nombre o razón social del librador, que se expresará debajo de la firma con toda claridad. En todo caso, indicará el concepto tributario y el número de expediente.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

León, 19 de abril de 1997.—El Alcalde, Mario Amilivia González.
4008 14.125 ptas.

* * *

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 94 de la vigente Ley 13/1995, reguladora de los Contratos de las Administraciones Públicas, se hacen públicos diversos acuerdos municipales de adjudicación de contratos, sujetos a publicidad obligatoria en razón a su cuantía.

—Acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 11 de febrero de 1997. Suministro e instalación de señales verticales de parada de transporte urbano en el término municipal de León. Empresa adjudicataria: "Señales Girod, S.L.", importe de adjudicación de 9.450.520 pesetas, IVA incluido.

—Acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de fecha 18 de febrero de 1997. Suministro de un material de alumbrado (luminarias) con destino a la obra de alumbrado público de la localidad de Armunia. Empresa adjudicataria: "Guerin, S.A.", con un importe de adjudicación de 15.706.899 pesetas, IVA incluido.

—Acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de fecha 18 de febrero de 1997. Suministro de un camión con destino al Servicio de Obras. Empresa adjudicataria: "Martinauto, S.L.", con un importe de adjudicación de 9.538.680 pesetas, IVA incluido.

—Acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 11 de febrero de 1997. Suministro de material eléctrico (columnas) con destino a la obra de alumbrado público de Armunia. Empresa adjudicataria: "Comercial R. de Electricidad, S.A.", con un importe de adjudicación de 18.765.691 pesetas, IVA incluido.

—Acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 18 de marzo de 1997. Obras de instalación de un ascensor en el edificio de Caja España, sito en la calle Ordoño II. Empresa adjudicataria: "Zardoya Otis, S.A.", con un importe de adjudicación de 8.928.520 pesetas, IVA incluido.

—Acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 1 de abril de 1997. Obras de acondicionamiento urbano de la avenida Suero de Quiñones. Empresa adjudicataria: "Tecnología de la Construcción, S.A." (Teconsa), con un importe de adjudicación de 124.930.880 pesetas, IVA incluido.

—Acuerdo de Pleno Municipal de fecha 25 de marzo de 1997. Convocatoria de ayudas a proyectos de cooperación con países del Tercer Mundo. Importe total de la subvención: 25.000.000 de pesetas. Empresas adjudicatarias y cuantías de las ayudas:

1.—Introducción del cultivo panelera y su procesamiento entre las comunidades indígenas del Valle del Cauca (Colombia), a la ONG "Solidaridad para el Desarrollo y la Paz": 5.700.000 pesetas.

2.—Censo integral del sistema educativo y creación de la Oficina Regional de Recursos Didácticos de Arequipa (Perú), a la ONG "Asociación Paídos Cooperación Española": 3.400.000 pesetas.

3.—Creación de un proyecto integral socio-cultural en Rivas (Nicaragua) a la ONG "Asociación Paz y Solidaridad": 5.100.000 pesetas.

4.—Promoción y mejora de la salud y la educación en León (Nicaragua), a la ONG "Ayuda en Acción": 3.000.000 de pesetas.

5.—Perforación de seis pozos para la provisión de agua potable y riego en la provincia de Arani (Bolivia), a la ONG "Manos Unidas": 4.600.000 pesetas.

6.—Abastecimiento de insulina a los centros hospitalarios de Matanzas (Cuba), a la ONG "Asociación de Amistad con Cuba de León": 3.200.000 pesetas.

—Acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 25 de marzo de 1997. Suministro de juegos infantiles con destino al Paseo de Papalaguinda. Empresa adjudicataria: "HPC Ibérica, S.A.", con un importe de 29.876.873 pesetas, IVA incluido.

—Acuerdo de Pleno Municipal de fecha 25 de marzo de 1997. Suministro de 5.875 contadores con destino al Servicio Municipalizado de Aguas; empresa adjudicataria: "Iberconta", con un importe de 26.147.450 pesetas, IVA incluido.

León, 18 de abril de 1997.—El Alcalde, Mario Amilivia González.
4039 8.250 ptas.

* * *

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 22 de abril de 1997, los pliegos de cláusulas económicas-administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la convocatoria del suministro de material eléctrico, con destino a la obra de alumbrado público del Paseo de Papalaguinda (zona comprendida entre la avenida de Palencia y el Parque Infantil), por concurso y procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 16.559.000 pesetas, IVA incluido.

Plazo de entrega: Un mes, a partir de la notificación de la adjudicación.

Fianza provisional: 331.180 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el Pliego de Bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9.00 y las 13.00 horas, durante el plazo de veintidós días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición 7), debiendo de ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

"D., mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza, número, con DNI núm., actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastantado que acompaña):

• Expone:

Primero.—Que enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de material eléctrico, con destino a la obra de alumbrado público del Paseo de Papalaguinda (zona comprendida entre la avenida de Palencia y el Parque Infantil), publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON número, correspondiente al día de de, y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas administrativas

particulares y de prescripciones técnicas particulares, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente.

Oferta.

—Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

—Datos del suministrador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex y Número de Identificación Fiscal).

Características del suministro: (Indíquense las características técnicas de los bienes ofertados).

—Importe del suministro: (indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo.—Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el I.V.A., tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la Dependencia, Colegio o Servicio municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León, a de de 1997

(Firma del licitador)"

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la Mesa de Contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el Organismo Municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 29 de abril de 1997.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

4362 10.000 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para las siguientes actividades:

—A Talleres Hermanos Fernández, S.L., para taller de reparación de automóviles en calle Laboratorio, n.º 1.—Expte. n.º 287/97 de Establecimientos.

León, 5 de mayo de 1997.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

4499 1.500 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

—A doña Raquel Valderrama González, para Café-Bar musical en Pza. Santa María del Camino, 9.—Expte. 732/97 V.O.

León, 5 de mayo de 1997.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

4500 1.625 ptas.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS EXPOSICION PUBLICA DE LA MATRICULA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del municipio de León que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del

Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, queda abierto el periodo de exposición al público de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), correspondiente al ejercicio 1997, referida a las cuotas municipales, provinciales y nacionales, cuyos datos podrán consultarse en las dependencias de la Sección de Gestión Tributaria (IAE) del Ayuntamiento de León, de lunes a viernes, entre las 9.00 y las 14.00 horas, durante el periodo comprendido entre los días 15 al 31 de mayo de 1997, ambos inclusive.

Asimismo, se hace saber que la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos comprendidos en la misma, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer recurso de reposición potestativo ante la Delegación en León de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día inmediato siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de la matrícula, o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo de Castilla y León, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Podrá, no obstante, interponerse cualquier otro recurso que se estime precedente.

León, 2 de mayo de 1997.—El Alcalde-Presidente, Mario Amilivia González.

4505 3.500 ptas.

PONFERRADA

Por don José Antonio González Rodríguez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia actividad Depósito GLP, con emplazamiento en Otero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 17 de abril de 1997.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

4087 1.875 ptas.

Por don Ervigio Rodríguez Martínez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia actividad de Café Bar, con emplazamiento en calle Teleno, n.º 5-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 17 de abril de 1997.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

4088 1.875 ptas.

Por Patriseva, S.L. B-24307993, se ha solicitado licencia actividad Nave Agencia Transportes, con emplazamiento en parcela 1.3 PIB.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 30 de abril de 1997.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

4424 1.625 ptas.

SANTAS MARTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades.

—Don Luis Miguel Fernández Casado, para actividad ganadera de ovino estabulado, con Sala de Ordeño y Lechería y emplazamiento en calle Burona, del pueblo de Villamarco.

—Don José Antonio Carriles García, en representación de "Onzonilla UTE", para instalación de planta de suelo de cemento y planta de aglomerado asfáltico, con emplazamiento en parcela 30-Polígono 19, del pueblo de Valdearcos.

Santas Martas, 22 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).
4048 438 ptas.

GORDALIZA DEL PINO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 21 de abril de 1997, el expediente de Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 1997, queda de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones.

Gordaliza del Pino, 22 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).
4049 250 ptas.

CABAÑAS RARAS

Por Mecánica de Camiones del Sil, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a Taller Mecánico, en el Polígono Industrial de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cabañas Raras, 22 de abril de 1997.—El/La Alcalde/sa (ilegible).

4050 2.125 ptas.

REGUERAS DE ARRIBA

Formulada y rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio 1996 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda de manifiesto al público por espacio de quince días para que, durante este plazo y ocho días más, puedan presentarse reclamaciones por los interesados.

Regueras de Arriba, 22 de abril de 1997.—El Alcalde, Aurelino Pérez Martínez.

4051 281 ptas.

TURCIA

Recibidas definitivamente las obras de "Pavimentación calles Gavilanes 3.ª fase —presupuesto desglosado 2.ª fase—" (continuidad parcial de una plaza en Gavilanes), se tramita expediente para devolución de la fianza al contratista de las obras "Hormigones Barquero, S.A.". Dicho expediente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Turcia, 24 de abril de 1997.—El Alcalde, Bernardo Leonato Alvarez.

4090 1.500 ptas.

OSEJA DE SAJAMBRE

Confeccionada por la Agencia Estatal Tributaria la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas cerrada al 31 de diciembre de 1996, se expone al público por plazo de quince días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la inclusión o exclusión en la meritada matrícula, así como contra la alteración de datos, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

—De reposición ante el Delegado Territorial de la Agencia Tributaria en León.

—Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León.

El plazo para presentar recurso es de quince días, contados a partir del siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública de la referida matrícula, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Oseja de Sajambre, 22 de abril de 1997.—El Alcalde, Virgilio Díaz Vega.

4091 625 ptas.

SAHAGUN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 1997, acordó por mayoría absoluta la cesión gratuita de una parcela situada en la margen izquierda en la Carretera 611 de Sahagún-Villada a la Junta de Castilla y León para la contratación de viviendas de promoción pública.

El citado acuerdo junto con el expediente se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles conforme dispone el artículo 110.f del Reglamento de Bienes a efectos de examen y reclamaciones que de no producirse elevarán este acuerdo a definitivo.

Sahagún, 22 de abril de 1997.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

4093 406 ptas.

VALDESAMARIO

La Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, ha informado favorablemente la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1996, que establece el apartado 1 y 2 del artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y conforme determina el artículo 193,3 de la misma, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Valdesamario, 28 de abril de 1997.—El Alcalde, José Dfez Mínguez.

4380 375 ptas.

BOÑAR

Por don Fernando Alvarez Palacio, mayor de edad, y con NIF número 9.763.185-F, se ha solicitado licencia municipal para el cambio de titularidad del establecimiento dedicado a Farmacia, situado en Boñar, Plaza del Negrillón, n.º 3, para inscribir el mismo a su nombre y dar de baja a su anterior titular, don José Santiago Fernández Garmelo.

Lo que se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el mencionado cambio de titularidad, puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Boñar, 25 de abril de 1997.—La Alcaldesa, Celia Reguero Expósito.
4092 1.750 ptas.

Habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido desde la aprobación inicial del Presupuesto para 1997 (BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 83 de fecha 12 de abril de 1997), sin que contra el mismo se haya producido impugnación ni reclamación alguna, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 21 de marzo de 1997. El importe del mencionado presupuesto es de 201.417.512 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desglose por capítulos:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Impuestos directos	49.295.000
Cap. 2. Impuestos indirectos	2.800.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	48.790.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	49.430.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	9.461.500
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7. Transferencias de capital	7.456.400
Cap. 9. Pasivos financieros	34.184.612
Total ingresos	201.417.512

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Gastos de personal	60.546.548
Cap. 2. Gastos corrientes y servicios	50.020.000
Cap. 3. Gastos financieros	9.870.561
Cap. 4. Transferencias corrientes	2.312.328
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6. Inversiones reales	78.091.780
Cap. 9. Pasivos financieros	576.295
Total gastos	201.417.512

Asimismo, en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se da publicidad a la plantilla de personal aprobada conjuntamente con el Presupuesto para 1997:

A) Personal funcionario.

Denominación	N.º Plazas	Grupo	Nivel	Situación
Secretario-Interventor	1	B	26	Propiedad
Administrativo	1	C	22	Id.
Auxiliar-Administrativo	2	D	18	Id.
Policia Municipal	1	D	18	Id.
Auxiliar Policia Municipal	1	E	14	Id.
Conductor Municipal	1	E	14	Id.
Limpiadora	3	E	14	Id.

B) Personal laboral fijo.

Denominación	N.º Plazas	Situación
Encargado Servicios Generales	1	Propiedad
Encargado de Obras	1	Id.
Oficial 2.ª	1	Id.
Conserje Colegio de "Valles"	1	Id.
Peón de Servicios Múltiples	3	Id.
Auxiliar no titulado Biblioteca	1	Id.

C) personal laboral eventual.

Denominación	N.º Plazas	Duración
Portero-Vigilante Camping-Piscinas	6	3 meses
Encargado Taquilla Piscinas	1	Id.
Guardarropa Piscinas	1	Id.
Socorristas Piscinas	2	Id.
Oficial 2.ª Cerramiento Camping	1	Fin Serv. Peón
Peón Cerramiento Camping	1	Id.

Lo que se hace público para general conocimiento y conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Boñar, 5 de mayo de 1997.—La Alcaldesa, Celia Reguero Expósito.
4365 2.063 ptas.

VILLASABARIEGO

Recibidas definitivamente las obras de "Red de alcantarillado y renovación de abastecimiento de agua en Vega de los Arboles 1.ª fase (sondeo) y red de abastecimiento y renovación de abastecimiento de agua en Vega de los Arboles (depósito)" y solicitadas por los Contratistas don Manuel Martínez Sahagún y don Victorino Tejerina García la devolución de las fianzas se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes creyeren y acrediten tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados. Si ni hubiera ninguna se devolverán las fianzas según el acuerdo del Pleno de 17 de abril de 1997.

Villasabariego, 18 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).

* * *

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de abril de 1997 aprobó la Memoria Valorada relativa a las obras de "Ejecución de pavimento de hormigón en aceras en travesía carretera de Villafalé", según redacción del Ingeniero don Javier García Anguera, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 2.500.000 pesetas.

Se expone al público por espacio de 15 días para que los interesados lo puedan analizar y presentar en su caso las reclamaciones oportunas. Si no hubiera ninguna se dará por aprobado definitivamente.

* * *

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de abril de 1997 aprobó el expediente de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para financiar parcialmente las obras de "Ejecución de pavimento de hormigón en aceras en travesía carretera de Villafalé", siendo las características del mismo las siguientes:

—Coste total del proyecto Memoria Valorada, 2.500.000 Pesetas.

—Metros lineales de particulares, 659,45.

—Módulo de reparto: Metros lineales de fachada.

—Cantidad a repartir entre los particulares, 659.450 pesetas.

—Coste que la Corporación soporta, 1.840.550 pesetas, menos la baja que se produzca en la adjudicación de las obras.

El expediente se encuentra expuesto al público por plazo de 30 días a los efectos de su exacción y reclamaciones. En el mismo consta la relación de contribuyentes y las cuotas.

Los propietarios o titulares de los inmuebles afectados por las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes conforme indican los artículos 36 y 37 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones el presente acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Villasabariego, 25 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).

4377 2.875 ptas.

VILLABLINO

Aprobados inicialmente los Estatutos que han de regir el Consejo Económico y Social, mediante acuerdo plenario de 24 de abril de 1997, se abre un periodo de información pública, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Villablino y formular alegaciones.

Villablino, 2 de mayo de 1997.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

4378

688 ptas.

Publicidad de la adjudicación de la obra "Ampliación y reforma del Mercado de Ganados -2.ª fase-."

A los efectos previstos en el artículo 94.2.º de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, se da publicidad a la siguiente adjudicación recaída en Expediente de Contratación de Obras:

-Denominación: "Ampliación y reforma del Mercado de Ganados, 2.ª fase, en Villablino."

-Órgano de contratación: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Villablino.

-Adjudicatario: "Construcciones y Obras Civiles Díez y Fernández, S.L."

-Forma de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad.

-Precio de adjudicación: 40.000.000 de pesetas.

-Fecha de adjudicación: 15 de febrero de 1997.

Villablino, 2 de mayo de 1997.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

4379 1.188 ptas.

CARRACEDELO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento la convocatoria anual para subvenciones a Asociaciones y otras Entidades.

Se establece el plazo de un mes para la presentación de solicitudes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y de acuerdo con las Bases aprobadas por este Ayuntamiento.

Carracedelo, 29 de abril de 1997.-El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

4381 313 ptas.

CEBANICO

Expuesto al público por plazo reglamentario el Presupuesto único de este Ayuntamiento para 1997, sin que se produjeran reclamaciones, se eleva a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 14 de marzo de 1997, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público el citado Presupuesto resumido a nivel de capítulos y cuyo detalle es el siguiente:

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.-Gastos de personal	3.758.000
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	4.925.000
Cap. 3.-Gastos financieros	474.000
Cap. 6.-Inversiones reales	1.250.000
Cap. 7.-Transferencias de capital	6.000.000
Cap. 9.-Pasivos financieros	335.000
Total Gastos	16.742.000

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.-Impuestos directos	2.801.500
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	7.080.500
Cap. 4.-Transferencias corrientes	4.050.000
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	475.000
Cap. 7.-Transferencias de capital	335.000
Cap. 9.-Pasivos financieros	2.000.000
Total ingresos	16.742.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-

administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Plantilla de personal

Así mismo se hace saber que la plantilla de este Ayuntamiento está formada por los siguientes puestos de trabajo, según relación aprobada junto con el Presupuesto:

Plazas de funcionarios con Habilitación Nacional: Una de Secretario-Interventor. Grupo "B". situación: Propiedad.

Cebanico, 28 de abril de 1997.-La Alcaldesa (ilegible).
4382 1.250 ptas.

BENAVIDES DE ORBIGO

Aprobado por el Pleno Municipal, proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés a concertar con la Caja de Crédito Provincial de la Excm. Diputación Provincial con las características que a continuación se detallan, se expone al público el expediente correspondiente por un plazo de quince días a efectos de presentación de reclamaciones.

Destino: Financiación de las obras de "Mejora y renovación de la red de distribución de agua en el municipio de Benavides".

Importe concedido: 650.000 pesetas.

Benavides de Orbigo, 30 de abril de 1997.-La Alcaldesa (ilegible).

4383 406 ptas.

* * *

Aprobado el proyecto de "Urbanización de la zona residencial Los Arenales, en Benavides de Orbigo", por importe de 27.000.000 de pesetas, así como el proyecto modificado del mismo por importe de 25.007.477 pesetas, redactados por el Ingeniero de Caminos C. y P., don Oscar F. González Vega, ambos documentos se exponen al público por espacio de quince días a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones por los interesados.

Asimismo, aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

1. Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

2. Contenido del contrato objeto de la licitación: La ejecución de la obra de "Urbanización de la zona residencial Los Arenales, en Benavides de Orbigo", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y proyecto técnico con un tipo de licitación de 25.007.477 pesetas.

3. Plazo de ejecución: seis meses.

4. Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan veintiséis días contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

5. Apertura de ofertas: En el Ayuntamiento, a las trece horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

6. Garantía provisional y definitiva: Los licitadores constituirán una garantía provisional equivalente al 2% del presupuesto establecido como base de licitación y una garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Criterios de selección y modelo que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son por orden decreciente de la importancia que se le atribuye, las mejoras introducidas en el proyecto, si se produjesen, la solvencia técnica y profesional y la oferta económica.

La proposición se presentará en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas, con arreglo al siguiente

MODELO

Don, con domicilio en, municipio, C.P., y DNI número, en nombre propio (o en representación de), como acreditado por, enterado de la convocatoria de licitación por procedimiento abierto mediante la forma de concurso, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de "Urbanización de la zona residencial Los Arenales, en Benavides de Orbigo", en el precio de (letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, con las modificaciones y mejoras que se especifican en documento adjunto, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En su caso, memoria valorada con las variantes o mejoras que se ofrecen.

Y los siguientes documentos:

- DNI o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y Número de Identificación Fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Los que estime oportuno para justificar su solvencia técnica o profesional, debiendo aportar, al menos, relación de obras ejecutadas en los dos últimos años.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

g) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Benavides de Orbigo, 6 de mayo de 1997.-La Alcaldesa, Ana Rosa Sopeña Ballina.

4516

11.000 ptas.

VEGAS DEL CONDADO

Habiendo sido destituido del cargo del miembro de la Comisión de Gobierno a don Luis Alfonso Fernández Arenas y habiendo sido nombrada en su lugar doña Mercedes Fernández Llamazares, la Comisión de Gobierno, queda formada por los siguientes miembros:

Alcalde: Don Moisés García Jalón.

Concejales: Don Manuel Ferreras Fidalgo, don Javier Aller Puente, doña Mercedes Fernández Llamazares.

Lo que se expone al público para su conocimiento y efectos.

Vegas del Condado, 22 de abril de 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público en las oficinas municipales la matrícula del IAE, cerrada a 31 de diciembre de 1996, por espacio de 15 días naturales contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o alteración de cualquiera de los datos a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de este Real Decreto, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer:

-Recurso de reposición potestativo ante el Ilmo. señor Delegado Territorial de la Agencia Tributaria de León, dentro del mes siguiente a contar desde el inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula, o

-Reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional (Secretaría Delegada en León), en el mismo plazo, sin que puedan simultanarse ambos recursos.

La interposición del recurso de reposición o reclamación económica administrativa contra los actos citados no originará la liquidación de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o Tribunal Económico Administrativo Regional, de conformidad con el artículo 111 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vegas del Condado, 22 de abril de 1997.-El Alcalde, Moisés García Jalón.

4384

1.219 ptas.

CASTRILLO DE LA VALDUERNA

De conformidad con los artículos 3 y 4 del R.D. 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público por término de 15 días, la matrícula del I.A.E., cerrada a 31 de diciembre de 1996.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de datos podrán interponer los interesados recurso de reposición ante el Ilmo. señor Delegado de la Agencia Estatal Tributaria de León, en el plazo de quince días a contar del siguiente al que finalice el periodo de exposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, en el mismo plazo, sin que puedan simultanarse ambos recursos.

Castrillo de la Valduerna, 5 de mayo de 1997.-La Alcaldesa, Elvira Flórez López.

4419

438 ptas.

Rendida por la señora Alcaldesa, la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1996, se expone al público durante quince días y ocho más, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 190 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales y 460 del RDL 781/86, de 15 de abril.

Castrillo de la Valduerna, 5 de mayo de 1997.-La Alcaldesa, Elvira Flórez López.

4420

313 ptas.

Doña Carmen Mariño Viñambres, ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la apertura de Una tienda de Alimentación. Durante el periodo de quince días los interesados podrán formular reclamaciones o alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas.

Castrillo de la Valduerna, 5 de mayo de 1997.-La Alcaldesa, Elvira Flórez López.

4421

1.250 ptas.

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el presupuesto correspondiente al ejercicio de 1997, durante el periodo de quince días podrá ser examinado el expediente y en su caso presentar las reclamaciones que estimen oportunas los interesados.

Si durante el periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto.

Castrillo de la Valduerna, 5 de mayo de 1997.-La Alcaldesa, Elvira Flórez López.

4422

313 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Cédula de citación

Conforme a lo dispuesto por S.S.^a en autos de juicio verbal civil número 95/97, seguidos a instancia de don Tomás-José Arteaga Bello y otra sobre reclamación de cantidad, contra don Bernardo Paramio Martínez, cuyo domicilio se desconoce, mediante la presente se cita al referido demandado para que el próximo día 29 de mayo de 1997, a las 11.30 horas, comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia número uno de León, sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, al objeto de practicar prueba de confesión judicial. Caso de no concurrir a este primer llamamiento se señala para la segunda convocatoria el próximo día 30 de mayo del corriente a las 11.30 horas, advertido que de no hacerlo en esta segunda ocasión podrá ser tenido por confesión en sentencia, respecto de las posiciones que se presenten y declaren pertinentes.

Y para que tenga lugar a través de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de esta ciudad, expido la presente en León a 6 de mayo de 1997.—La Secretaria Judicial (ilegible).

4452

2.250 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

El Ilmo. señor Juez de Instrucción número nueve de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de falta del artículo 636 del Código Penal, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a José Luis Pico Ramos, para que comparezcan con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6, el día 30 de mayo, y hora de las 10.00, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponérseles multa, conforme disponen los artículos 962 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio. Podrá ser asistido de Abogado.

Y para que le sirva de citación a José Luis Pico Ramos, en paradero desconocido, expido la presente en León a 2 de mayo de 1997.—La Secretaria (ilegible).

4435

2.625 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada (León) y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 361/95, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Simeón, S.A., contra don José Manuel Feijoo Justo y doña Elena Benítez Pérez, sobre reclamación de 830.850 pesetas de principal y la de 300.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, y en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que más abajo se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 3 de septiembre de 1997 a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 1 de octubre de 1997 a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 5 de noviembre de 1997 a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.— En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la Avda. de España, 9, el veinte por ciento del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta: 2142-000-17-0361-95, presentando, al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el BBV, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.— El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.— Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertas en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.— Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.— A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.— Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octava.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.— Los gastos del remate, pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de subasta y precio:

—Turismo, marca Peugeot, modelo 505 SRD, matrícula VA-8969-H. Valorado pericialmente en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

Dado en Ponferrada a 3 de abril de 1997.—La Secretaria, Rosario Palacios González.

3596

10.000 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL

LEON - 1997